

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de  
ejemplares: Trafalgar, 31.  
MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:  
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VIII

JUEVES, 7 DE OCTUBRE DE 1943

NUM. 280

## SUMARIO

### GOBIERNO DE LA NACION

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 2 de octubre de 1943 por el que se establecen los Talleres Gráficos de Comunicación, afechos a la Dirección General de Corteos y Telecomunicación. Páginas 9712 y 9713.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 29 de septiembre de 1943 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Fermín Rosillo Ortiz.—Página 9713.

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 6 de octubre de 1943 por la que se determina el alcance de los beneficios de indemnización por traslado de residencia para el personal profesional, con categoría de tropa, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.—Página 9713.

Otra de 6 de octubre de 1943, acordada en Consejo de Ministros, por la que se imponen las sanciones que se indican a don Ramón Pujol y Güell, vecino de Barcelona, y otros, por venta de tubo «Bergman» a precios abusivos.—Páginas 9713 y 9714.

Otra de 6 de octubre de 1943, acordada en Consejo de Ministros, por la que se imponen las sanciones que se indican a la razón social «Humet Hermanos, S. A.», por venta de género sin tener aprobado escandallo, aplicando el perteneciente a otro género.—Página 9714.

Otra de 6 de octubre de 1943, acordada en Consejo de Ministros, por la que se imponen las sanciones que se indican a «Paños Margarit, S. A.», de Barcelona, por venta de tejidos a precio abusivo.—Página 9714.

Otra de 6 de octubre de 1943, acordada en Consejo de Ministros, por la que se imponen las sanciones que se indican a la razón social «Al-Ge-Ma» y otros, domiciliados en Málaga, por compra-venta de sosa cáustica a precios abusivos.—Páginas 9714 y 9715.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 2 de octubre de 1943 por la que se establece nuevo horario para el cierre de espectáculos y establecimientos públicos.—Página 9715.

Otra de 30 de septiembre de 1943 por la que se declara excedente al Auxiliar Telegrafista doña María del Pilar Ugarte Beortegui.—Página 9715.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 4 de octubre de 1943 por la que se destina al Servicio de Intervención Económico Legal de nuestra Zona de Protectorado en Marruecos al Auxiliar Administrativo del C. A. S. E, don Federico Rodríguez Fuente.—Página 9715.

Otra de 2 de octubre de 1943 por la que queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 el Maestro herrador don José Prado Guirado.—Pág. 9715.

Disponibles.—Orden de 2 de octubre de 1943 por la que quedan en situación de disponible los Tenientes de Infantería don Fernando Vicario Claros y don Santos Peñaaba Moso.—Página 9715.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 25 de septiembre de 1943 por la que se concede el beneficio de la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a mil cincuenta y tres penados. Páginas 9716 a 9720.

Otra de 25 de septiembre de 1943 por la que se concede el beneficio de la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a setecientos noventa y seis penados. Páginas 9720 a 9724.

Ordens de 30 de septiembre de 1943 por las que se nombran Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican, de categoría de ascenso, a los señores que se expresan.—Páginas 9724 y 9725.

Orden de 30 de septiembre de 1943 por la que se declara desierta la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de la Palma.—Página 9725.

Órdenes de 2 de octubre de 1943 por las que se nombran para las Forensias de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se especifican, de categoría de ascenso, a los señores que se citan.—Págs. 9725 y 9726.

Otras de 2 de octubre de 1943 por las que se nombran para las Forensias de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican, de categoría de término, a los señores que se indican.—Página 9726.

Órden de 2 de octubre de 1943 por la que se declaran desiertas en concurso de traslación las Forensias de ascenso que se mencionan, y acordando su provisión en la forma prevenida en las disposiciones vigentes.—Página 9726.

Otra de 2 de octubre de 1943 por la que se declara desierto el concurso de las Forensias de Algeciras, Alcaira y Sanlúcar de Barrameda, de categoría de término, y se proceda a su provisión en la forma prevenida en las disposiciones vigentes.—Página 9726.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Órden de 4 de septiembre de 1943 por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de diciembre del pasado año.—Página 9726.

Otra de 21 de septiembre de 1943 por la que se dispone se considere dotada la cátedra que se indica de la Universidad de Salamanca.—Página 9727.

Otra de 22 de septiembre de 1943 por la que se dispone se anuncie a concurso de traslado la cátedra de «Química orgánica aplicada a la Farmacia», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.—Pág. 9727.

Otra de 30 de septiembre de 1943 por la que se autoriza al Delegado del Gobierno en los Teatros Nacionales para aceptar el legado que don Mariano Benlliure hace

al Museo del Teatro y expresa su agradecimiento a dicho señor. Página 9727.

Órden de 1.º de octubre de 1943 por la que se declara jubilado al Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, don Angel Diaz Grande.—Página 9727.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

HAOIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Continuación al anuncio de extravío de los cupones de las Deudas, Emisiones y Vencimientos que se relacionan (3). Publicado el 1.º en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de octubre de 1943.—Páginas 9727 y 9728.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Sección: Transportes). Rectificando la relación de productos intervenidos número 17, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 272, de 29.9.1943.—Página 9728.

Transcribiendo modelos números 1 y 2 de la Circular número 407.—Páginas 9728 a 9730.

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Transcribiendo lista de aspirantes a las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, convocada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de diciembre de 1942.—Páginas 9731 y 9732.

Dirección General de Enseñanza Universitaria.—Convocando a concurso de traslado la cátedra de «Química orgánica aplicada a la Farmacia», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.—Pág. 9732.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 3477 a 3486.

# GOBIERNO DE LA NACION

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**DECRETO de 2 de octubre de 1943 por el que se restablecen los Talleres Gráficos de Comunicación, afectos a la Dirección General de Correos y Telecomunicación.**

El gran volumen de los servicios de Correos y Telecomunicación y las incidencias de su personal exigen

se reanude la publicación del Diario Oficial de dichos Servicios en el que se inserten las disposiciones referentes a los mismos.

Esta publicación puede hacerse con mayor economía y facilidad, a base de los elementos de la suprimida Imprenta de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con los cuales cabe asimismo atender a la confección de las numerosas circulares e impresos de porta tirada.

En su virtud, a propuesta de esta Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

**Artículo primero.**—Se restablecen los Talleres Gráficos de Comunicaciones, afectos a la Dirección General de Correos y Telecomunicación. El personal que los mismos necesitan para su normal desenvolvimiento será designado de entre el que tenga dotación en los créditos del vigente Presupuesto.

**Artículo segundo.**—La Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre devolverá a la Dirección General de Correos y Telecomunicación con los antiguos Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación, las máquinas, útiles y material que sigan en depósito o sin utilizar en dichos Talleres, continuando adscritos a la Fábrica de la Moneda los elementos que hayan sido trasladados a la misma.

**Artículo tercero.**—Al devolverse aquella maquinaria a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, los gastos de personal, material, entretenimiento, impresos, papel y análogos que origine el nuevo funcionamiento de estos Talleres se abonarán en conjunto con la parte correspondiente del crédito de cien mil doscientas pesetas que figura en la Sección diecisiete, capítulo primero, grupo trece, concepto primero, y con el de cincuenta mil pesetas de la Sección tercera, capítulo segundo, artículo tercero, grupo séptimo, ambos del Presupuesto en curso.

**Artículo cuarto.**—Los Ministerios de Gobernación y de Hacienda designarán cada uno dos funcionarios comisionados para que en plazo de un mes hagan la en-

trega y distribución de locales, máquinas y demás enseres, conforme a los artículos anteriores. De surgir desacuerdo entre ellos, resolverá la discordia esta Presidencia del Gobierno, que también queda facultada para dictar las disposiciones complementarias que pueda requerir el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO de 29 de septiembre de 1943 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Fermín Rosillo Ortiz.**

En atención a las circunstancias que concurren en don Fermín Rosillo Ortiz,

**Vengo** en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica,

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO GOMEZ-JORDANA  
Y SOUSA

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 6 de octubre de 1943 por la que se determina el alcance de los beneficios de indemnización por traslado de residencia para el personal profesional, con categoría de tropa, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.**

Excmos. Sres.: Comprendido en los beneficios de traslado de residencia establecidos por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de octubre de 1942 e Instrucciones para su aplicación aprobadas por Orden de la misma de 29 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 298 y 31) el personal profesional con categoría de tropa, tanto pertenecientes a los Cuerpos de Especialistas como Civil al servicio de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, que reúna las con-

diciones y circunstancias determinadas por dichas disposiciones,

Esta Presidencia, oídos los Ministerios respectivos y en armonía con lo dispuesto por las Ordenes de la misma de 27 de febrero y 5 de mayo último, por las que se hacen extensivos los beneficios de referencia a los Cuerpos de la Guardia Civil y de Policía Armada y de Tráfico, ha resuelto que las concesiones de indemnización por traslado de residencia al mencionado personal cabeza de familia, que no sean derivadas de sanción gubernativa, comprendan además de las dietas de viajes correspondientes a menaje de casa únicamente hasta un peso máximo de mil quinientos kilogramos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1943.—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina y Aire.

**ORDEN de 6 de octubre de 1943, acordada en Consejo de Ministros, por la que se imponen las sanciones que se indican a don Ramón Pujol y Güell, vecino de Barcelona, y otros, por venta de tubo «Bergman» a precios abusivos.**

Excmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente elevado al Gobierno, en virtud de lo preceptuado en el artículo quinto de la Ley de 30 de septiembre de 1940, instruido por la Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona, contra don Ramón Pujol y Güell, vecino de dicha capital, y otros, por venta de tubo emplomado «Bergman» a precios abusivos,

El Consejo de Ministros ha acordado:

Imponer a los encartados que a seguida se relacionan las sanciones siguientes:

- A don Ramón Pujol y Güell:
- a) Multa de cincuenta mil pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de tubos

aislantes, sita en Barcelona, durante tres meses, sustituido por el abono de los beneficios que la misma habría de producir durante el tiempo de clausura, en la forma prevenida en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1941.

A la razón social «Derivados Metales, S. A.»:

a) Multa de diez mil pesetas.

b) Incautación de los 2.650 metros de tubo «Bergman», de distintas dimensiones, que le fueron intervenidos; y

c) Cierre de su establecimiento industrial durante tres meses, dejando a salvo los derechos que a los dependientes, empleados u obreros del mismo conceden las disposiciones vigentes.

A don Jaime Juan Bisbal:

a) Multa de mil pesetas; y

b) Prohibición de ejercer el comercio durante tres meses.

A la razón social «Gomas Gasso y Martí, S. A.»:

a) Multa de cinco mil pesetas; y

b) Incautación de los 2.928 metros de tubo «Bergman» que le fueron intervenidos.

A don Juan Casasayas Comas:

a) Multa de mil pesetas.

b) Incautación de las 2.040 metros de tubo «Bergman» que le fueron intervenidos; y

c) Prohibición de ejercer el comercio durante tres meses.

A don José María Torno Torres:

a) Multa de mil pesetas.

b) Prohibición de ejercer el comercio durante tres meses.

Asimismo ha acordado el Consejo de Ministros aplicar al último de dichos encartados los beneficios que en la Circular núm. 28 de la Fiscalía Superior de Tasas se establece en orden a la remisión condicional de la sanción impuesta, si en el periodo de ejecución se acreditase plenamente su insolvencia; y

Sobreseer las actuaciones respecto a la Sociedad general «Electro-Metalúrgica, S. A.».

Lo que de orden de Su Excelencia participo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1943.—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministro de Industria y Comercio y Fiscal superior de Tasas.

ORDEN de 6 de octubre de 1943, acordada en Consejo de Ministros, por la que se imponen las sanciones que se indican a la razón social «Humet Hermanos, S. A.», por venta de género sin tener aprobado escandallo, aplicando el perteneciente a otro género.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente elevado al Gobierno en virtud de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de 30 de septiembre de 1940, instruido por la Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona, contra la razón social «Humet Hermanos, S. A.», domiciliada en Nueva San Pedro, número 7, Tarrasa, por venta de género sin tener aprobado escandallo, aplicando el perteneciente a otro género, el Consejo de Ministros ha acordado imponer a la citada entidad «Humet Hermanos, S. A.», de Tarrasa, las sanciones siguientes:

A) Multa de doscientas cincuenta mil pesetas.

B) Cierre de su fábrica sita en la referida población, calle de Igualada, número 49, por un periodo de tres meses, quedando a salvo los derechos que a dependientes, empleados y obreros reconoce la vigente legislación del trabajo

Lo que de orden de Su Excelencia, participo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1943.—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero

Excmos. Sres. Ministro de Industria y Comercio y Fiscal Superior de Tasas.

ORDEN de 6 de octubre de 1943, acordada en Consejo de Ministros, por la que se imponen las sanciones que se indican a «Paños Margarit, Sociedad Anónima», de Barcelona, por venta de tejidos a precio abusivo.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente elevado al Gobierno en virtud de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de 30 de septiembre de 1940, instruido por la Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona, contra «Paños Margarit, S. A.», domiciliada en dicha población, por venta de tejidos a precio abusivo, el Consejo de Ministros ha acordado imponer a la citada entidad

«Paños Margarit, S. A.», las sanciones siguientes:

A) Multa de doscientas mil pesetas.

B) Cierre de la fábrica de su propiedad por espacio de tres meses, dejando a salvo los derechos que a empleados y obreros reconoce la vigente legislación del trabajo.

Lo que de orden de Su Excelencia participo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años,  
Madrid, 6 de octubre de 1943.—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministro de Industria y Comercio y Fiscal Superior de Tasas.

ORDEN de 6 de octubre de 1943, acordada en Consejo de Ministros, por la que se disponen las sanciones que se indican a la razón social «AL-GE-MA» y otros, domiciliados en Málaga, por compra-venta de sosa cáustica a precios abusivos.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente elevado al Gobierno en virtud de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de 30 de septiembre de 1940, instruido por la Fiscalía Provincial de Tasas de Málaga, contra la razón social «Al-Ge-Ma», don José Creyxell de Pablo Blanco, don Salvador Perera Reina, don Francisco Jos Ors, don Diego Campaña Sánchez, don José Mata Rius y don Fernando de las Peñas Rico, todos domiciliados en Málaga, por compra-venta de sosa cáustica a precios abusivos, el Consejo de Ministros ha acordado imponer las sanciones siguientes:

A la razón social «Al-Ge-Ma», de Málaga:

a) Multa de cien mil pesetas.

b) Incautación definitiva de 29 bidones de sosa cáustica: 2 con un peso de 400 kilogramos cada uno y 27 con un peso de 175 kilogramos también cada uno, que le fueron intervenidos por la Fiscalía Provincial, quedando sin efecto la intervención decretada por dicha Fiscalía de la cantidad de 3.900 pesetas que a lo más, en su caso, se computarán para el pago de la multa que se le impone.

c) Cierre de su establecimiento comercial, sito en la calle de Sebastián Subirón, número 8, de Málaga, por término de tres meses, pero sustituido por el abono de los beneficios que el mismo habría de producir durante el

tiempo de la clausura en la forma prevenida en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1941.

A don Salvador Perea Reina, vecino de Málaga:

a) Multa de tres mil pesetas.  
b) Incautación definitiva de los 430 kilogramos de sosa cáustica intervenidos por la Fiscalía Provincial.

c) Cierre de su fábrica de jabón por término de tres meses, pero sustituido por el abono de los beneficios que la misma habría de producir durante el tiempo de su clausura y en la forma ordenada en la antes citada Orden de esta Presidencia de 26 de julio de 1941.

A don Diego Campaña Sánchez y don Francisco Jos Ors, vecinos de Málaga:

a) Multa de mil pesetas a cada uno de ellos.

b) Prohibición de su derecho a ejercer el comercio durante el término de tres meses.

Asimismo ha acordado el Consejo de Ministros el sobrecimiento de las actuaciones seguidas por la Fiscalía Provincial de Málaga contra don José Greysell de Pablo Blanco, don José Mata Rius y don Fernando de las Peñas Rico, sin hacer expresa declaración de responsabilidad.

Lo que de orden de Su Excelencia participo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 6 de octubre de 1943.—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministro de Industria y Comercio y Fiscal Superior de Tasas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 2 de octubre de 1943 por la que se establece nuevo horario para el cierre de espectáculos y establecimientos públicos.*

Excmos. Sres.: Establecido por Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 8 de septiembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 253, fecha 10 del mismo mes) el nuevo horario que ha de regir a partir de las veinticuatro horas del día de hoy, y teniendo en cuenta la conveniencia de armonizar el de los diversos espectáculos y establecimientos con la vigencia de la nueva hora oficial, en tanto ésta se mantenga,

Este Ministerio ha resuelto disponer:

1.º Los Teatros y Cinematógrafos cerrarán a las cero horas cuarenta y cinco minutos, excepto para los Teatros, los días de debut de primeras partes, beneficios o función de homenaje en que podrán cerrar a la 1.15 horas, y para los Cinematógrafos los días de proyección de Documental Oficial autorizado, en que podrán terminar a la 1 hora.

2.º Los restaurantes, cafés, bares y salas de fiestas cerrarán a la 1.15 horas.

Las diversas Empresas amoldarán las horas de apertura a las improporables fijadas para el cierre.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de octubre de 1943.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmos. Sres. ...

*ORDEN de 30 de septiembre de 1943 por la que se declara excedente al Auxiliar Telegrafista doña María del Pilar Ugarte Beortegui.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva el Auxiliar Telegrafista doña María del Pilar Ugarte Beortegui suplicando le sea concedido el pasar a situación de supernumerario por haber sido nombrada Auxiliar de Secretaría del Ayuntamiento de Arenas del Rey (Granada), según acredita mediante la correspondiente certificación, y teniendo en cuenta que, si bien las excedencias voluntarias se encuentran suspendidas en el Cuerpo de Telegrafos, el caso de referencia está expresamente exceptuado de la suspensión, por Orden de 15 de abril de 1941.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarando excedente en la Escala de los de su clase al mencionada Auxiliar, mientras desempeñe el cargo anteriormente citado, en los términos y condiciones prevenidos en el artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio anterior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1943.—  
P. D., Enrique Gazapo.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación,

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

#### Destinos

*ORDEN de 4 de octubre de 1943 por la que se destina al Servicio de Intervención Económico Legal de nuestra Zona de Protectorado en Marruecos al Auxiliar Administrativo del C. A. S. E. don Federico Rodríguez Puente.*

Por haber sido destinado al Servicio de Intervención Económico Legal de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, el Auxiliar Administrativo del C. A. S. E. don Federico Rodríguez Puente, cesa en su destino de la quinta Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas y queda en la situación que previene el apartado A) del artículo quinto del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 4 de octubre de 1943.

ASENSIO

*ORDEN de 2 de octubre de 1943 por la que queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 el Maestro Herrador don José Prado Guirado.*

Por haber sido destinado a Mehalas el Maestro Herrador Forjador, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 58, don José Prado Guirado, cesa en dicho destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 2 de octubre de 1943.

ASENSIO

#### Disponibles

*ORDEN de 2 de octubre de 1943 por la que quedan en situación de disponible los Tenientes de Infantería don Fernando Vicario Claros y don Santos Peñalva Moso.*

Por haber causado baja en Mehalas los Tenientes de Infantería don Fernando Vicario Claros y don Santos Peñalva Moso, cesan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» número 4) y quedan en la de disponible forzoso en Marruecos y en la sexta Región Militar, respectivamente.

Madrid, 2 de octubre de 1943.

ASENSIO

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN** de 25 de septiembre de 1943 por la que se concede el beneficio de la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a mil cincuenta y tres penados.

Timo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio de 1940, 1.º de abril de 1941 y 16 de octubre de 1942, Ordenes ministeriales de 10 de junio de 1940 y 23 de octubre de 1942, y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Pedro José Sevilla Esperanza, Domingo Martín Rodríguez, Juan Francisco Álvarez García, Santiago García Avila.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Amparo García Rodríguez, Ramón Molina Ros, Manuel Vera Rico.

De las Colonias Penitenciarias Militares de Toledo (Quinta Agrupación): Alejandro Martín Gil, Fernando Mozo Goñi.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso: Benedicto Herrero Basilio.

De la Prisión Central de Cuéllar: Cipriano Vinuesa Ohinarro.

De la Prisión Central de Figueirido: Francisco Rosa Coya, José García Menéndez, José Manuel Mansilla Santos, Gerardo García Gascón, Antonio Lobato García, Adolfo Molledo Ibáñez.

De la Prisión Central de Gijón: Tomás González Esteban, José Nogueira Chao, Juan Sánchez Ruiz.

De la Prisión Central de Guadalupe: Armando Arienza Valcárcel.

De la Prisión Central de Hellín: José Pagán López.

De la Prisión Central de Santa Rita, en Carabanchel Bajo: Juan García Oris, Luis Quevedo Martínez, Dionisio Rodríguez Cabrera, José Uri-

Rodríguez, Calixto Yagüe Estebanz, Antonio Vázquez Albiñana, Justino Ibarra Cervigón.

De la Prisión Central de Mujeres de Palma de Mallorca: Telesfora Uriarte Alboniga-Mayor.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: Jaime Estarella Campins, Sebastiana Jiménez Perdigonés, Antonio Vera Carretero, Inocencio Fernández Fernández, Juan Flores López, Segundo Sánchez Izquierdo, Esteban Amigo Higuero, Manuel Navarro Cerezo, Jerónimo Carmona Alonso, Francisco Fidel Fernández García, Juan Miguel Miguel, Manuel González Macías.

De la Prisión Central Tabacalera, de Santander: Secundino Manuel Sañudo García, Martín Salcines Canal.

De la Prisión Central Santa Isabel, en Santiago de Compostela: Ramón Arias Mariño, Manuel Peña Aiza, Jesús Pérez Coego, Lázaro Crespo Martín, Mateo Sáez Atienza, Juan Poveda Martínez, José Manuel Casas, José Espiño García, Evaristo Mugico Guerra, Florentino Suárez Rodríguez, Santiago Fernández Vidales, Jacobo Montero Regueiro, Joaquín Nuñez Romay, Abdón García Martínez, Manuel Chaves Dios, Manuel Ruanova Tarraído.

De la Prisión Central de Saturráran: Trinidad Peña Valle, Rosaura Pérez González.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, en Valencia: Pedro Alfaro Simó, Doroteo Huerta Jara, Vicente Santamaría Moleres, Manuel Lorenzo Amieva, Wladimiro Iserite Montesinos, Felipe Sanjuán López.

De la Prisión Central de Valdenoceda: Camilo Ferragut Soler, Pedro Sainz Gutiérrez, Ramón Coll Riera, Pedro Casco Sánchez, Diego Cuesta Juárez, Pedro Fernández Ureta.

De la Prisión Provincial de Almería: Josefa Cara García, Antonia García Navas.

De la Prisión Provincial de Avila: Fernando Illera García.

De la Prisión Celular de Barcelona: Manuel Martín Monferrer, Agustín Heras Camprubi, Ramón Brulls Orriols, Antonio Sala Rafecas, Antonio Soláns Carreras, Juan Palao Albert, Juan Rius Barat, Valentín Corominas Casas, Isabel Bermejo Vicente, Aurelia Martínez Pérez, Amparo Montesinos España, Joaquina Gumier Jover, Mercedes Albacete Jiménez.

De las Prisiones Militares de la Fortaleza de Montjuich: Juan Manuel Torres Álvarez, José Pascual de las Heras, Isidro Poquet Paláu, José Gras Ferré, Lorenzo Leven Donate, Juan Pardo Zamora.

De la Prisión Provincial de Bilbao: José González Vivancos, José Luis Garraizábal Labauri, Jacinto María de Corta Uribarren, Rafael Alvaro Miranda, Martín Olazábal Cabrera, Manuel Segundo Camano Pagoaga, Benigno Mateo Sánchez Avila, Manrique Díaz López.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Gregorio Delgado Carretero.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Antonio Ríos Ruiz, Juan Ramírez Mena, Joaquín Rosell Puli, Cristóbal Becerra Díaz, Hilario Capel Martínez, Francisco Díaz Martínez.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Pedro Bercet Segul, Domingo Aymerich Llopcis, Pedro Escrig Nebot, Matias de la Concepción Soria, Fernando García Abad, Vicente Renau Tomás, Lorenzo Balaguer Mesequer, José Albert Montañés, José Carbó Amela, José Tudón Arnau, Manuel Adell Beltrán.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Manuel Medrano Garrido, Manuel Guijarro Marqués, Francisco Soler Vizcaino.

De la Prisión Provincial de Córdoba: José Moreno Tena, Francisco Panadero Marqués, María Cruz Reyes, Juan Lagrana Soriano, Rafael Abril Sánchez, José Lucas Moreno, José Ordóñez Gamarro, Rafael Calvente Pascual.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Juan de la Vega Luna, Jesús Campelle Pena, Manuel Seoane Castro, Ramón Barbeito Castro, José Cabado Campos, Manuel Pérez y Pérez, Santiago Gradaille Vilaboy, Manuel Cora Cerdón.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Paulina García Martínez, Félix Albaráñez Albaráñez.

De la Prisión Provincial de Jaén: Julián Gómez Montilla, Francisca Molina Luque, Ildefonso Morales Morilla, Antonio Ruiz Rosales, Manuel Cano, Ruiz, Mateo Díaz Mudarra, José Fernández Serrano, José Romero Barranco, Amador Pérez Morales.

De la Prisión Militar de Jaén: Diego García Medina, José Pedraza Remacho, Pablo Durbay Gómez, Antonio Cordobés Medina, Pedro Avilés Manjón, Matías Aguilera Pérez, Joaquín Gallardo Velasco, Manuel Expósito López, Manuel Piñar Medina, Antonio Pinilla Momblanch, Rafael Pérez Pérez, Antonio Peña Melero, Manuel Ortega Gutiérrez, Manuel Moreno Vallejos, Santiago Moreno Marqués, Juan Moreno Gilabert, Francisco Higuera Ruiz, Alejandro Gutiérrez Márquez, Antonio Martínez Hidalgo, Juan Martínez Zaplana, Pedro Holgado Serrano, José Montes Martínez, Francisco Moral Romero, Manuel

García Rodríguez, Antonio Díaz Martín.

De la Prisión Provincial de León: Jaime Dorreis Alfonso.

De la Prisión Provincial de Logroño: Amada Lacarra Peña, Manuel Zuazo Martínez, Eladio Moreno Alamayona, Antonio Morales (sin segundo), Agustín Herrador Cruz.

De la Prisión Provincial de Lugo: José Murias Pérez.

De la Prisión Provincial de Madrid: Valentín García García, Victorio de la Fuente Moyano, Antonio García Cernuda, Francisco Martínez García, Ricardo Martín Granizo, Juan Martín Solana, Emilio García Navarro, Alejandro Guijarro Alonso, Pablo Hernández Hernández, Fidel Ibañez García, Jesús López García, Gabriel Mancheño García, Casimiro Diez Serrano, Víctor García Moreno, José García Valverde, Saturnino Gómez García, Mariano Ferreres Beltrán, Felipe Díaz Serrano, Isidoro Escudero Sánchez, Victorino Fernández García, José Fernández Mira, Román Fernández López, Vicente Castillo Luengo, Alfonso Castro López, Felipe Cobo de Diego, Ricardo Coll Boldú, Manuel Cruz Rufino, Amalio Cuenca Martínez, Ignacio Cuesta Panadero, Manuel Delgado Abizón, Andrés Baro Maqueda, Rafael Brito Chaves, Manuel Garrido Arribas, Arturo Moreno Martínez, Aquilino Martínez Nieto, José Martínez Rubio, Ángel Marrupe Jara, Lucio Matabuena Higuera, Luis Matosa Fuentes, Claudio García Cogolludo, Silverio Cabillo de la Villa, Tomás de Grijalba Díez, Eugenio González Prieto, Jesús Gual Ruiz, Telesforo Vicente de la Fuente, Bernardo Obrador Billón, Francisco Martín Martín, Tomás Losa Pérez, Antonio Martín Herranz, Juan Massanet Marcé, Manuel Jiménez Vara, José López Baeza, Jacinto de la Cuesta Zurro, Santiago Esteban Comendador, Macario Iglesias Ballesteros, Fernando Hernández Gamero, Salvador Carril Riera, Sixto Pérez Cano, Idefonso Alonso Vivar, Joaquín Escudero Vegas.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: «Ventas»: Rafaela Magdalena Benedit Horta, Felipa Benito Barbero, Leonor Cuerva Marqués, Carmen Lajo Paesa, María Moscatelli Sánchez.

De la Clínica Psiquiátrica de Mujeres de Madrid: Josefa Herrero Suárez.

De la Prisión Provincial de Málaga: Francisco Jiménez Escobar, Francisco Gallardo Sánchez, Francisco Alacid Vergara, Antonio Rodríguez Pérez, Federico Gil Muñiz, Antonio Moriel Huertas, Torcuato Olivencia Acosta, Antonio Guerrero Ortega,

Juan Moreno Funes, Manuel Torres Santos, Bernadino Cano Pérez, Ramón Padilla Gallardo, Raimundo Valle Palacios, Victoriano Gallardo Pérez, Juan Cantón Contreras, Rafael Martín Reyes, Juan Berlanga Malavez, Cristóbal González Vila, Juan Carbonera Risueño, José Leiva García, Luciano Villegas Pérez.

De la Prisión Provincial de Murcia: Francisco Miñarro Pérez, Juana Sánchez Hernández, Tomás Alburquerque Martínez, Silverio García Monsalve, Eleóbulo Méndez García, Diego Camacho Guillén, Víctor Durán Ruiz, Diego Caparrós González, Pedro Abellán Pérez, Francisco López Griñán, José María Tornero Carrasco, José García Pérez, Baltasar Martínez González, José Fernández González.

De la Prisión Provincial de Orense: Ángel Fernández Blanco.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Rogelia Cuesta Huergo.

De la Prisión Provincial de Palencia: Julio César Antolin Marcelo, Vicente Arangüena Ugalde.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: José Rodríguez Gallego, José Miguel Cumba Coloma, José Roméu Mas, Jorge Bota Llompard, Bartolomé Morro Morro, José Simó Jaume.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Esteban Robaina Fuentes, Mariano Pérez Suárez.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Leoncio Huerta Rocca, Francisco García Calvo, Ceferino Mohedas Ramos, José Miguel Aguirre Lazcano, Julián Marín Gutiérrez, Agustín Navarro Dussabat Echeto.

De la Prisión Especial de Mujeres «Oblatas» en Santander: Leonor Pumarada Martínez, María González Sánchez.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Gregorio Alonso Pérez, Arturo Alamo García.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Juan Jiménez de Aragón, Antonio Maldonado Rodríguez, Antonio Morilla Perea, José Marín Jodar, José Rodríguez Alvarez, Francisco Seo Cornejo, Luciano Torres Adames, Manuel Corcón Roldán, Salvador Prieto Rodríguez, Joaquín Castro Castro, Juan Villanueva Domínguez.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Pedro Palejó Barceló.

De la Prisión Provincial de Toledo: Luis Olías Rey.

De la Prisión Celular de Valencia: Ignacio Cercos Embiz, Ismael Martí Soler, Francisco Lázaro García, Augusto Gómez Crespo, Emilio Taléns Navarro, Juan Pérez Peris, Joaquín Barceló Revert, Modesto Fontaner Niñerola, Antonio Aparicio Antón, José María Gómez Valle, Pedro Bañón Ibá-

ñez, Vicente Quilis Pellicó, Vicente Argilés Blasco, Ángel Mañu Martínez, Josefa Vidal Cebrían, Adela Alreus Miedes, Manuel Perelló Sierra, Gregorio Monrabal Navarro, Vicente Bagant Alcover, José María Navarro Catalá, Francisco Cortés Romero, Fermín Añiento Marín, José Chicheri Faura, Tomás Eserich Marco, Carlos Gisbert Vilaplana, Bautista Díez Barrés, Juan Andréu Ojalvo.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Serafín Sánchez Sánchez, Modesto Soria Beloso, Agustín Pazos González, Juan Sánchez Jiménez, Domingo Cuevas Ochando, Agustín Briones Alonso, Daniel Bravo Becerril.

De la Prisión Provincial de Zamora: Prudencia Joaquina Sendín Rodríguez, Eliseo Santos Díaz, Natalia Capitolina Robles Freire.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Julián Clavero Guerrero, Enrique Adell Rog, Vicente Sauras Pons, Marcetino Eseriche Alkpus, Eusebio Tello Artal, Agustín Gómez Baquero, Antonio Baños Esteban.

De la Prisión Habilitada de San Juan de Mozarrifar: Leopoldo Penarías, Simeón Conejos Montolio, Cándido Villar Calvo, Antonio Manzanera Rodríguez.

De la Prisión de Partido de Cartagena: Benito Briones López, José Gil García, Manuel del Rey Carcellen.

De la Prisión Naval Militar de Cartagena: Agustín López Fuster, Narciso Moliner Calverón.

De la Fortaleza Militar del Hacho: Isidoro García González.

De la Prisión Militar del Castillo de San Antón, en La Coruña: Manuel López Sánchez.

De la Prisión Militar del Castillo de San Felipe, en El Ferrol del Caudillo: Leocadio Sánchez Rodríguez, Víctor Fernández Deza, Manuel Calvente Martínez.

De la Prisión de Partido de Figueras: Antonio López Fernández.

De la Prisión de Partido de Guadix: José Medina Martín, Manuel Jiménez González.

De la Prisión de Partido de Játiva: Lázaro Moltó Llacer, Cristóbal Jiménez Guijarro, José Alberola Riquelme, Domingo Flores Esteve, Pascual Soriano Francisco, Rafael García Benavet.

De la Prisión de Partido de Jerez de la Frontera: Fernando Rendón García, Antonio Antúnez Escobar, Gaspar Perea Pérez.

De la Prisión de Partido de Lorca: Agustín Cánovas Solá, Juan Guirado Sánchez, Pedro González Romera, Antonio Marín Sánchez, José María Cánovas Expósito.

De la Prisión de Partido de Melilla: Fernando Postigo Claro,

De la Prisión de Partido de Pozo Blanco: Pastora O'choa Bermúdez.

De la Prisión de Partido del Puerto de Santa María: Sebastiana Jiménez Perdigones.

De la Prisión de Partido de Sabadell: José Mañosa Gené.

De la Prisión Naval Militar de la Casería de Ossio: Juan Clar Salvá, Antonio Carrillo Rendón.

De la Prisión de Partido de Vigo: Andrés José Piñero Mauro.

Del Campamento Penitenciario de Bechite: Dionisio Serrano Sánchez, Francisco Carreras Gómez, Daniel Martínez Moia, Sergio Suarez Prendes.

Del Destacamento Penal de Colmenar Viejo: Federico Horta Alonso, José Martín Barriuso, Julián Escobar Arenales.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros, en El Escorial: José Truco Castañera.

Del Destacamento Penal de Silleda: José Tamargo Miranda, Aquilino Santamarta Cortes, Arturo Rodríguez Díaz, Alfredo Rocas Llaneza, Salvador Blanco Carrió, Virgilio Suárez Alvarez, Laureano González Vega, César Mier Alvarez, Eduardo González López, Francisco Alonso González.

Del Destacamento Penal de Valdemanco: Julián Lorén Nogués.

Del Destacamento Penal de Villamanín: Valeriano Suárez Boisan.

Asimismo S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Quiteria Jiménez Salas, Hermenegildo Tieso Méndez, Marcelo Castellano González, Urbano Pito Calero, Mateo Torrente Ramírez, Juan Ortiz Jiménez, Felipe Sánchez Alcántara, Marcelo Martín Escobar, Acracio González Gutiérrez, Serafin Flores Rodríguez, Ricardo Martínez Rodríguez, Manuel Díaz Rueda, Camilo Castilla Córdón.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Julián Albarracín Ayuso, Matías Alfonso Vidal, Antonio Amorós Blasco, Vicente Benito Luna, Isidro Barral Antóna, Luis Candelas Janot, Manuel Cánovas Rubio, Manuel Cerdá Urbán, Luis Crespo Santos, Francisco Carreras Más, Francisco Espinosa López, José García García, Vicente Garrido Castelló, José Hernández Hernández, Manuel Hidalgo Maciá, Severino Juan Rico, Roque Leal Pérez, Domingo Martínez Hermenegildo, Juan Miralles Teri, Manuel Molina Soriano, Ginés Maciá Antón, Blas Parreño Morell, Cayetano Pérez Aduar, Pascual Ruiz Quirant, Jerónimo Ortega Gutiérrez, Vicente Sánchez Vives, Pedro Sánchez Antón, Jaime Soler García,

Alfredo Vicente Fenol, Pedro Vicente Juan, Manuel Vera Rico, Vicente Aznar Selva, Isabel Agulló Vicente, Petronila Alcaraz Blaya, Dionisia Avendaño Hernández, María Galán Blázquez, Remedios Hurtado Carreras, María Josefa Pastor Lillo, Josefa Poveda Cuartero, Luisa Prat García, Amparo Sánchez Soriano.

De la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta: Milagros Gutiérrez Santos.

De la Prisión Central de Almadén: Cesáreo Bustamante Villegas, José Vázquez Pin, Bonifacio Bárcenas Cuevas.

De la Prisión Central de Burgos: Manuel Cantos Solís, Marciano García Sánchez, Pedro López Pulido, Martín Luno Macua.

De la Prisión Central de Celanova: Aurelio Gigantes Benítez, Manuel Sánchez García.

De la Prisión Central de Cuéllar: José María Berenguer Luis, Antonio Díaz Tirado, Epifanio López Paz, Aurelio Rodeo Arribas, Juan Toribio Fernández, Miguel Serrano Porcuna.

De la Prisión Central de Santa Rita, en Carabanchel Bajo: Ignacio Comillas (sin segundo), Joaquín Barahona San Cristóbal, Julián Loras Olanos, Manuel Agulló Soriano, Pedro Fernández Magán, Timoteo Fernández Fernández, Lorenzo García Sanz, Mariano Francia Morcillo, Basilio Rodríguez Soto, Arsenio Rodríguez Ruano, Leocricio González Cobos, Wenceslao Martínez García, Fabriciano González Nicolás, Juan Jimeno Pisam, Antonio Padilla Millán, Ramón Box Castaño, José María Cabarga Ruiz, Enrique Anubla Gómez, Macario Andrés Hernández, Baltasar Ducasi Benavent, Manuel Escapuz Sansano, Emilio Camps San Miguel, Abraham Camps San Miguel, Santiago Sánchez Díaz, Jacinto Montaño del Río, Adolfo Fernández Sánchez, Mauricio Ortiz López, Saturnino Esteban Soriano, José Fernández Triano.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas: Alonso Franco Pablo, Lorenzo del Cura González, Diego Cortés Ortega, Pablo Chaves Romero, José Davó Soriano, Inocencio García Castilla, Julián Moreno Blázquez, Roque Ortiz Martínez, Luciano del Río Morales, Fernando Sandoval Delgado.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Talavera de la Reina: José Fernández Espejo, Francisco Linares Torres, Juan López García, Juan de Dios Quesada Cárdena, Apolinar Triguero Valiente.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Añover de Tajo: Emiliano Megías de Paz.

De las Colonias Penitenciarias Mi-

litarizadas de Toledo: Otilio López Muñoz Torrero, Juan Paterna Vera, Ginés Mas Maciá, Hilario Ancos Botica, Francisco Sanz-Sano Alemamy, Enrique Cataiá Martí, José Boluda Vidal, Vicente Serrano Ibáñez, José Morell Antón.

De la Colonia Penitenciaria del Duero: Tomás García Ruiz, Esteban Asensio Arizaga, Juan Jaime López, Benito Corral Corral, Desiderio Monge de las Heras, Eugenio Ballesteros Escribano, Salvador Fernández Soria, Octavio Agulló Gilabert, Joaquín Carrasco Pascual, Juan Haro Villalta, Jacinto Alarcón Haro, Alberto Pantin Alvarez, Dionisio Monte Solórzano, Casimiro Ceballos Calderón, José Membrilla Sánchez.

De la Prisión Central de Figueirido: Severino Martínez Lenguas.

De la Prisión Central de Gijón: Salvador Rodríguez Ramos.

De la Prisión Central de Guadalajara: Lucas Molina de las Heras, Antonio Cortés Portillo, Luis Campos Gil, Jerónimo Vergara Belinchón, Benito Vergara Belinchón, Julián Benito López, José Ocaña Ocal, Juan Taltavull Orfila, Saturnino Arroyo Otero, Felipe López Ochoa, Josefa Díaz de Ranga, Justa Félix Portolés, Gervasia Villegas Serrano, Felicidad Bernardino Toro, Adela García Pérez, Carrasca Gallego Oliver, María Sánchez García.

De la Prisión Central de Hellín: Claudio Marcos Jorge, Francisco Bautista Rodríguez, Werus Grotto Wski.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Crescencio Sánchez Cro Comendador, Julia Bernabe Muñoz, Constancia Camuñas Zarco, Juana Duro Almagro, Pantaleona Morales Carbonell, Custodia Salcedo Ortiz, María Jiménez Serrano.

Del Sanatorio Penitenciario de Pamplona: Gerardo García Tirador, Pedro Sarasqueta Ruiz, Pedro Sánchez Barberá.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: Bernardino Martínez Rodríguez, Manuel Gómez González, José Gutiérrez Puente.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, en Valencia: Juan Peirre Camprubí, José Sanz Escuriet, Antonio Rodríguez López, Antonio Sánchez López, Francisco Ortega Muñoz, Joaquín Cañizares Lloza, Carlos Noverque Riera, Antonio Llopard Sarda, Enrique Giner Sabater, Vicente Eixea Hervás, José Tarragó Perulles, Manuel Vallejo Bellido, Enrique Lluessa Batalla, Eusebio Muñoz Serrano, Pascual Vadreño Farinos, Antonio Cervera Murgui, Manuel Ramón Beltrán, Salvador Jiménez Cortés, José Ortiz Martínez, Mariano López Ga-



ya, Ricardo Alvarez García, Vicente Rever Micó.

De la Prisión Central Tabacalera de Santander: Federico Abón Ortiz, Florencia Baltar Cruz, Anastasio Benito González, Alberto Calabria Cayón, Hermógenes Díaz Díaz, Luciano Fernández Acevedo, José Vicente González Gabaldón, Braulio Martínez Bares.

De la Prisión Central Santa Isabel, en Santiago de Compostela: Pedro Carrera Colubret, Luis Jiménez Baeza.

De la Prisión Central de Saturrarán: Teresa Barberá de la Peira, Angeles Campo San Miguel, Socorro Cañamero Isidro, Peira García Ferrer, Elena González Quintanal, Elvira González Catalán, Angeles Ortega García, Máxima Salcedo Prieto, Saturnina Santiago Rodríguez, Amelia Vega García.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Gervasio Celada Almenadro, Constanza Ayuso Martínez, Plácido López Fernández, Rufino López Benito, Jaime Ciota Roura, Fernando Temprano Izquierdo.

De la Prisión Central de Valdeoceda: Juan Antonio Torregrosa Martos.

De la Prisión Central de Yeserías: Cipriano Mudarra Navacerrada, Aniano Mesonero Mateo, Manuel Baladón Rosado, Eusebio Baeza Adán, Teodoro Sánchez Carrasco, Angel García Carrasco, César Martínez Peñaranda, Pedro García Morales.

De la Prisión Provincial de Albacete: Juan José Sánchez García, Caridad Montero Mecinas, Manuel Pérez de Pas, Longino Martínez Morcillo, Manuel Sánchez Padilla, Antonio Gómez Gabaldón, Pedro Simón González, Luis Rodríguez Portugés, Lorenzo López Fernández, Andrés Alcalá Sánchez, Miguel Barriga Villena, Antonio Carcelán Argandoña, Luis Esteban Abad, Tomás Flores Sánchez, Francisco Jiménez Jento, Juan Manuel Moreno Campayo, Francisco Moreno Pascual, Angel Martínez Martínez, José Montero Jiménez, Pascual Morcillo Blázquez, Julián Martínez Pérez, Juan Olivares Puche, Ramón Rosillo Richart, Eduardo Talavera Albert, Juan Vergara Honrubia, Pedro Valverde Ayllón, Santos Vizcaino Escribano, Nicolás Vicente García, Carmen García Fernández, Benito López Belmonte, Domingo Almansa Castillo, Matías Carretero Montilla, José Calderón Pulido, Rafael Rivas Garallalde, José Agudo Serrano, Victoriano García López, Manuel Martínez Martínez, Cesáreo Martínez García, Sebastián Reverte Salinas, Llanos Pérez Martínez.

De la Prisión Provincial de Almería: José Ruano Navarro, Ambrosio

Elesa Fernández, Juan Molina Abad, Manuel Moreno Valdivia, Inocencio Molina Abad, Cayetano García Sánchez, Juan Salvador García, Antonio López Expósito, Juan Pedro Aguilera Capel, Isabel Cruz Ferrer.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Antonio Sánchez Rodríguez, María Cristina Pizarro Fernández.

De la Prisión Celular de Barcelona: Ramón Adell Toñ, Pedro Llavall Planas, Sotera García Huerta, Basilio García Ladona, Juan Badía Escudé, José Agramunt Sancho, Fernando Figuerola Llopart, Ramón Casas Santané.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Luciano Bartolomé Saldaña, Antonio Zurita Blanco, Antonio Caraballo Fernández, José Simancas Núñez, Gregorio Martínez Jiménez, Leandro Alcántara Gallardo, Victoriano Valor Muñillo, José Antonio Pérez Dueñas, Eliseo Alcázar Castellanos, José de la Rosa Viera, Elisardo Pérez Olavarria, Dominga Moreno Escribano, Francisco García Cuevas, Victoriano Zumel Marsella, Antonio Balsera Gómez, Miguel Acedo Cisneros, Isabel Sopeña Simón, José Catalá Solé, Sergio Gómez García, Manuel Raso Fernández, Cesáreo Calleja Rucandio, Vicente Esteban Fernández, Fernando Bravo Jiménez, Avelino Fernández Castañeda, Felipe López Valduesa, Angel Mencía Angulo, Gregorio Neberda Santamaría, Diego Anda García, José Ramos Martín.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Eugenio Ruiz Herrera, José Sánchez Arévalo Cabanillas, Eustaquio Antequera Huertas, Jesús Agreda Hernández, Aniceto Santos Escolar.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Rafael Huerta Roméu, Joaquín Arnáu Castillo, Manuel Lledó Calpe.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Antonio Moreno de Torres García, María Antonia Somoza López, Miguel Sánchez-Maroto Garrido, Salvador de la Cruz Fernández, Luis García Montoro, Isabel Maeso Huertas, Francisco Patiño Consuegra.

De la Prisión Provincial de Córdoba: José Carmona Pineda, José Benítez Méndez, Francisco Martínez Muñoz, Alfonso Yuste Alvarez, Eugenio Calero Rubio.

De la Prisión Provincial de La Coruña: José Bahamonde García.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Casiano Sánchez Cuevas, Amparo Blanco San José, Hermenegildo Ayala Sáez, Pegis Martínez Escribano.

De la Prisión Provincial de Gerona: Focita Suan Lluh, Primitivo Arcañ Ordóres, Ginés Soto Moreno, Juan Rosell Vallvé.

De la Prisión Provincial de Granada:

Angel López Moreno, Pedro García Poveda, Encarnación Porcel Coronado, Salvadora Ruiz Merino.

De la Prisión Provincial de Huesca: Francisca Casado Arnedo, Mónica Casillas Gómez, María Perpetua Díaz Besabe, Dorothea Esperanza Arevalo, Anaclata Fernández Pérez, Petra Ferrero Guerrero, Angela Gallego González, Josefa Soláns Zamora, Vicente Molina Santos, Cayetano Candela Manchón, Manuel Corral Nieto.

De la Prisión Provincial de Jaén: Miguel García García, Pedro Ruiz Paes, Gabriel Vázquez Tudela, Miguel Pérez Leal, Manuel González Prieto, Gaspar Plaza Cañete, Enrique Martínez Bautista, Miguel Torres Martos, Julián García Rodríguez, Manuel García Cañas, Manuel Ramírez González, Simón García Guzmán, Rafael Villena Romero, Antonio Romero Martín, Juan Cafiaveras Pastor, José García Otero, Francisco Ortega Varas, Pedro Martínez García, Mercedes Moral Arroyo.

De la Prisión Provincial de Lérida: Elvira Matéu Estivill, Antonio Urgeles Mazas, Sebastián Barcadi Sorriquer, Ramón Palop Ríos, Ventura Bort Fuente, Gabriel Gómez Gómez, Juan José Jiménez Marcos, Francisco Pascual Escuer, Alberto Perregás Cortiella, José Puy Martí, Rosalía Salvador Tarros, Carlos Val Moro, Francisco Gabbar Martí, José Gironés Vidal, Francisco Guill Rico, José Ortiz Lozano, Miguel Oncins Casanarra, Andrónico Pla Montesinos, Hilario Ramos García, Zoilo Martínez Rodríguez, Francisco Baigual Esturgo, Ramón Bails Torres, Santiago Cabello Jiménez, Miguel Estal Moliné, Pedro Garaball López, Bartolomé Gomis Almacellas, José Martínez Martínez, José Mesalles Miarnáu, Marcos Peiró Gonzalbo, Pedro Pérez Pérez, Pelegrí Pí Planellas, Martín Pons Monjo.

De la Prisión Provincial de León: Manuel del Valle Blanco.

De la Prisión Provincial de Logroño: Ignacio Ferrer Farrás, Juan Rodiel Jiménez, Francisco Roselló Peris, Manuel Rodríguez Venzalá, Manuel Pitarich Ortiz, Julián Cordón Muro.

De la Prisión Provincial de Lugo: Patrocinio Rísueño Pérez.

De la Prisión Provincial de Madrid: Antonio Blanco Cristóbal, Félix Herrerza Tornero, José Guimerá Rocafort, José Gómez Triviño, Guillermo Luna Oñate, Vicente Ferrer Lázaro, Servando Fernández Pérez, Amós Caemena Altares, Matías García López, Manuel España Torrejón, Eloy Fernández López, Emilio Domínguez Galeano, Manuel Flores Moreno, Nemesio González Alvarez, Eugenio Herranz Montálvez, José Lozano Ruiz, Antonio Martínez García, Antonio López Ruiz

Pablo de Frutos Francisco, Blas Beltrán Fuentes, Antonio Polanco Catalán, Pedro Migueles Mortiguela, Martín Martínez Villaverde, Juan Bascón Ruiz.

De la Prisión Provincial de Mujeres, de Madrid «Ventas»: Dionisia Carpintero Mendoza, Hermenegilda del Pozo y de la Vela, Guadalupe Sancho Félix.

De la Clínica Psiquiátrica de Mujeres, de Madrid: Angela Martín Chamorro, Ernestina Ricas Ludeñas, Valeriana Sanz López.

De la Prisión Provincial de Málaga: Antonio Torres Alvarez, Andrés González Vera, Francisco Cortés Lucena, José Vicente Calero, Antonio Zaya Guerrero, Francisco Rey Reyes.

De la Prisión Provincial de Murcia: Juan Egea Lozoya, Mariano Pérez García, Diego Bustamante Navarro, Brígida Gómez Loza, Sebastián Jiménez Martínez, Diego Pagán Torres, María Cuestas Martínez, Tomás Martínez Sánchez, Francisco Pérez Varelo, Francisco de Paula Cano Palazón, Argenio Fernández Palazón, Joaquín Molina Molina, Julián Pelegrí Jiménez, Salvador López Nevado.

De la Prisión Provincial de Orense: Manuel Domingo Abad Real, Sixto Cañamero Lázaro, Julián Rivera Ruiz.

De la Prisión Provincial de Palencia: Celedonia González Ruiz.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Juan Ocardell Bordoy, Damián Barril Portal, Juan Sala Gilnart, Pedro Roig Pons, Pedro Martí Vila, José Noguera Pons, Pedro Gilnart Gil, Juan Llull Durán.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Francisco Muñoz Jurado, Esteban Martínez Salmerón, José García Martínez.

De la Prisión Provincial de Salamanca: José Roldán Sánchez.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Pedro Arribas Cadizburu, Laudelino Campos García, José Campos Prieto, Tomás Delgado y Paco, Santiago López Fernández, Manuel Ruiz San Vicente, Santiago Subijana Zabala.

De la Prisión Provincial de Santander: Angel Parales García, Antonio Vaquero Fernández, Gabriel Donaire Camacho, Rafael Ignacio Cañadas Torres, José María García Gutiérrez, Joaquín Gómez Revuelta, José Rodríguez Saiz, Antolín González García.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Joaquín Gutiérrez Rajo, José Luna Amado, Germán Muñoz García, José Navarro Fernández, Francisco López Campos, Ricardo Prieto García.

De la Prisión Provincial de Toledo: Higinia Hermida Nevada, Catalina Vivar Martín, Ricarda Gómez de los Ríos.

De la Prisión Provincial de Teruel: Francisco Alcover Alfonso, Rufino Benito Benito, Andrés Benito García, José García Gomáriz, Nicasio Parraga Fernández, Cayetano Candela Candela, Andrés del Moral Rea.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Manuel García Guzmán, Vicente Barbero Sardinero, Enrique Samper Brotóns, Ramón Escorihuella Plquer, Daniel Sales Gil, José Vall Mascarell.

De la Prisión Provincial de Valencia: Carmen Fernández Gijón, Carmen Rodríguez Salinas, Victoria Vallespin Vallabriga, Micaela Pujero García, Josefa Soria Navarro, Eustaquia Rincón Espadas, Patrocinio González García, Baltasara Balart Borrás, María Ferré Valle, Gregoria Redondo Soriano, Manuel Blasco Bonanat, Francisco Cruz Aranda, Antonio Domenech Cabello, Enrique Hernández Casanova, Marcos Jimeno Murria, Francisco Lacuesta García, Antonio Lledó Serna, Enrique Rubio Navarro, José Calvo Jimeno.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Lorenzo Bello Goldoni, Francisco Díaz Viso, Rafael Rodríguez Plaza, Juan Manuel García Martínez, Justo Valcárcel Cortés, José García López.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Eduardo Nogales Bombin.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Manuel Blasco Sancho, Manuel Abos Miguel, Ramunda Aguilar Portolés, Petra Pons Laoz, Antonio Marco Ibáñez, Tomás Megias Remiro.

De la Prisión Habilitada de San Juan de Mozarrifar: Antonio Estévez Font, Victoriano Delgado Gutiérrez, Anselmo Blasco Calvo, Francisco Argenio Jiménez, Joaquín Moreno Yébenes, Cesáreo Mora Moratinos, Francisco Murillo Fortón.

Del Destacamento Penitenciario de Belchite: Emilio Palau Cots, Juan Llopart Ollé, Honorio Carceller Mir, Manuel Muñoz Garcés, Justo Fernández Sánchez, Bautista Rams Bosch, David Cortés Cortés, Mariano Bercedo Gallego, Angei Aubach Mateu, Joaquín Anglez Andréu, Julio Alcolea Templado.

Del Destacamento Penal de Benageber: Pascual Cervera Rodrigo Antonio Igual Hurtado.

Del Destacamento Penal de Colmenar Viejo: Basilio Fernández Martínez.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros, en El Escorial: Guillermo Sacedo Martínez, Manuel Cerretero Gómez.

De la Prisión de Partido de Baeza: Julián del Valle Paz.

De la Prisión de Partido de Tafalla: Justo Moralo Carrasco.

De la Prisión Militar La Mola, en Mahón: Miguel Casanovas Riera.

Del Destacamento Penal de Fabeiro: Santos Caldeón Martínez, Aniceto Martín López, Casimiro García Inco Amigo Martínez, Santiago González Constantino García García, Francisco Amigo Martínez, Santiago González León, Carlos Ramón Alvarez, Jesús Agurén López.

Del Destacamento Penal de Pedrosa de Valdeporres: Domingo Malagón Martínez, Antonio Zamorano Carrasco.

Del Destacamento Penal de Utrillas: Ramiro García Domingo, José Franch Ferrer.

De la Prisión Provisional de Aranjuez: Ramón Pascual Sánchez, Juan Castillo Carmona, Gabriel Fernández Fuentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de septiembre de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 25 de septiembre de 1943 por la que se concede la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a setecientos noventa y seis penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio de 1940, 1.º de abril de 1941 y 16 de octubre de 1942, Ordenes ministeriales de 10 de junio de 1940 y 23 de octubre de 1942 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Antonio Alben-de-Alca Pefía, Ramón Reyes Cebrián, Pedro Piñero Moreno, Angel Valdés Delgado, Anastasio Errasti Ariztondo, Felipe Blanco Arduengo, Leoncio Co-

rral Marrupe, Alberto García Alvarez, José Gargallo Pérez, Francisco Rodríguez Melendez, Bartolomé Matas Meliá.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Santiago Miralles Bolufer, Juan Soto Fernández, Vicente Aznar Selva. Juan Reyes Confrides.

De la Prisión Central de Almadén: Victorino Alvarez Molinero, Pedro Antonio Expósito, Jesús Gómez Paz.

De la Prisión Central de Amorebieta: Crescencia Llanos Gómez, María Sanz Sales, Dolores López Muñoz, Petra Rodríguez Fernández, Andrea Corps Fernández.

De la Prisión Central de Burgos: Manuel Román Gutiérrez García, Luis Martínez Guardado, Nicasio Martínez Robles, Nicanor Urlas Vilella, Felipe Fernández Rodríguez, José Gómez Chorda, José Alonso Cordero.

De la Prisión Central de Celanova: Pablo Anguita Cediell, Joaquín Pérez García, José Antonio Mesa Redondo, Alfonso del Blanco Argüello.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas (Primera Agrupación): Emilio Cortés Muñoz, Andrés Iglesias Menéndez, José Davo Soriano, Fernando Sandoval Delgado, Andrés Gómez Alba, Angel Moraga Bazaco, Lorenzo del Cura González, Juan Santana Orihuela.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Montijo (Segunda Agrupación): Marcelino Rodríguez Requejo.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Talavera de la Reina (Tercera Agrupación): Félix Alfonso García.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Toledo (Quinta Agrupación): Gonzalo Marina Díaz, Maximiliano Diago Aparicio, Higinio Tmizcoz Mateo, Fernando Mateo Llamas, Antonino Fernández y Fernández, Antonio Arias del Valle, Vicente Martínez Pérez, Juan Bautista Amigo Guillot, Manuel López Ors, Francisco Vizcaíno Garrote, Pedro Rodríguez Carrasco, Clementino Pérez González, Jesús González Calderón.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas (Sexta Agrupación): Diego Cortés Ortega, Francisco García Blanco, Diego Portillo Fernández, Manuel Orta Parrillo, Juan Galván Pozo, Ramón Gasa Muntaner, Pablo Alonso Francos, Cristóbal Guerrero Durán.

De la Prisión Central de Cuéllar: Daniel Villaró Rius, Joaquín Anido Lage, Manuel Abrodos Monteiro, Enrique Valdepérez Sebastián, Juan Osoro Borrás, José González Lozano, Enrique Granito García, José Roca Bonfill, Antonio Pedraja Cabrera,

Francisco Osete Zapata, Daniel Rodríguez Varela, Jesús Salas Mascaray, Salvador Vela Gallego, Enrique Sancho Guimerá.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso: Miguel Gálvez Pavón, José Urrutia Inchausti, Antonio Paniagua Galindo, Arsenio Gutiérrez Castañeda, Manuel Cutillas Ríos, Antonio Molina Jiménez, Miguel Parra Ruiz, José Andonegui Santa María.

De la Prisión Central de Figuerido: Francisco Pérez Puchal, Luis Fernández Nosti, Alvaro Panjul Sanjuán, Lorenzo Cabo Valenciano, Cándido Alvarez Martínez, José María Ortea Fernández, Guillermo Pintos Blanco, Urbano Fernández Alvarez, Ramón Núñez Cuervo, Marcelino Fernández Fernández, Alfonso Fernández de la Viña, Rafael Pérez Menéndez, Aurelio Martínez Prieto.

De la Prisión Central de Gerona: Amparo Menéndez Fernández.

De la Prisión Central de Guadalajara: Melquiades Ortega Gil, Juan Peinado García, Leonardo Hoyos Sánchez, Gabriel Pandcreux de Lucas, José Calvo López, Gumersindo Domínguez Ahijón, Feliciano Aieva Martínez, Teodoro González Faucha, Lorenzo García Zahonero, José Adeva Martínez.

De la Prisión Central de Hellín: Miguel Camps Fayas.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Angel Sacristán Castellanos, Demetrio Díaz Vélez.

De la Prisión Central de Mujeres de Palma de Mallorca: Milagros Gutiérrez Santos, Esperanza Gabela Rodríguez.

De la Prisión Central del Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal, en Pamplona: Vicente Readegos Vidal, José Chas Porto, Nicasio Núñez Díaz, Manuel Somorppstro Lorenzo.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: Manuel Gómez González, Ceferino Arranz Balbín.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, en Valencia: Germán Monserrat Chapa, Antonio Llopart Sardá, Carlos Noverques Riera, Antonio Rodríguez Egea, Julián Ventura Ximemis.

De la Prisión Central de Santa Isabel, en Santiago de Compostela: Alfonso Colubi González, Antonio Pacheco Ruiz.

De la Prisión Central de Santa Rita, en Carabanchel Bajo: Tomás Marqués Castellanos, César García Iniesta, Valentín Gutiérrez de Miguel.

De la Prisión Central de Mujeres de Saturrarán: Elena González Ramayo, María Urenia Mella Serrano, Elvira González Quintanal, Trinidad Asenjo de la Lama, Purificación Arechaga Fernández, Josefa Barquín

Ochoa, Elena González Quintanal, Epifanía Lantarón Durán.

Del Sanatorio Penitenciario de Segovia: Ramón González González, José Fonseca Cabo, José Quevedo Martínez, Darío Codina Fernández.

De la Prisión Central Tabacalera, de Santander: Luis Lombo Alba, Rodolfo Iglesias Andrés, Eduardo Busto Valle, José Manuel González del Castillo.

De la Prisión Central de Totana: Juan Ortiz Cayuela, Laureano Fernández Pérez, Antonio Rubio Gil, Alfonso Muñoz Mulero, José Cortés Picazo, Justo Oimos Gil, Hipólito García López, Francisco Serrano Muñera.

De la Prisión Central de Valdeoceda: Manuel Molina Molina, Antonio Ríos Alvarez, Manuel Moles Vacas, Iñigo Baranda Varona.

De la Prisión Central de Yeserías, en Madrid: Antonio Moreno Vega, Cristino Alonso Leiva, Ricardo González Valdivieso, Baltasar Miguel Rodríguez Barrón, Anastasio Ruiz Gil, Cenobio Barrón Castilla.

De la Prisión Provincial de Albacete: Francisco Parra Alcázar, Alejo López Sánchez, Antonio Bravo López, Santiago Olmos Picazo, Pedro Antonio González Belmonte, Juan Tomás García Monedero, Estefanía Zornoza Lozano, Aurelio Pérez Verde, Ramón Bautista Collado, Francisco Martínez Cabañero, Emilio Escribano Collado, Florencio García Martínez, Francisco Jiménez Palencia, Juan Francisco Sánchez Montejano, Nemesio Palacios Zamora, Antonio Tebar Martínez, Eugenio Gutiérrez Palacios, Tomás García Oviedo, José Gómez García, Jesús Martínez Sánchez, José Antonio García Fernández, Desiderio Esteban Cuerda, Federico Gómez Ferré, Emilio García Cuenca, Luciano López Alfaro, Francisco Corredor Arenas, Juan Moreno Moreno, Mateo Cruz García Bautista, Basilio García Núñez, Ramona Pérez Blázquez, José García García, Fernando Romero Aguilar, Pedro Martínez González, Francisco Rodríguez Vico, Julián Carretero Gabaldón, Teresa Jiménez López, Pascual Romero García, Plácido Escobar García, Francisco Sánchez López, Dolores Cutillas Martínez, Juan Frías Cruz, Francisco López Cabezuolo, Luciano Pérez López, Valentín Francisco Jareño Jiménez, Pedro Fernández Cabañero, María Teresa García Martínez, José Rodríguez Ramos, Pedro Antonio Cifuentes, José Marín Sanz, Agustín Felipe Sánchez, Antonio Fernández Martínez, José Núñez Ochando, Oscar Jordá Carbonell, Fernando Ochoa Soria, Juan Antonio Arjona, Dominica Canales Peláez, Eufasio Gómez Ber-

bel, José Gromada Salomek, José María Soría Riscos, Benjamin Villanueva Cervera, Juan Villanueva Medina, Manuel Collado Jiménez, Arturo Tenedor de María, Manuel Sánchez Pla, Ricardo Núñez Martínez, Virgilio Ruiz Toboso, Adela Gallego Montés, Crispulo Tendaro Torres, Jesus Navarro Talavera, César Conde García, Marcelino Alarcón Lasa, Luis Moreno Moreno, José Torres Sánchez, Juan José Escribano Martínez, Sinto Nieto Cruz, José Eusebio Cabezeño Marín, José García Ruiz, Juan García Córcoles, Antonio Sáez García, Nemesio Armando Capena Moreno, Francisco Collado Martínez, Francisco Campos Molina, Gervasio García García, Maximiliano Martínez Alfaro, Julia García Picazo, Justo Rodríguez González, León García Hervás, Ángel Valero Navarro, Virtudes García Floro, Juan Hoyas Gómez, Antonio Martínez Fernández, Higimio García Garrido, José Bautista Pulido Sánchez, Marcelo Beteta Fernández, Antonio Heredia Sánchez, Francisco López Romero, José María Hitar Lorenzo, Pedro Soría Garvi, Hilario Martínez Pinedo, Antonio Royo Núñez, José Manuel Pérez Alarcón, Gregorio Hernández Cutanda, José Manuel Tercero Moreno, Ángel Villena Marín, Diego Alarcón López, Felipe Molina Rodríguez, Manuel Perez de las Cobas, Juan Tenes Sánchez, Antonio López García, Amador Salto Romero, Eriberto Serrano Piñero, Ramón Moreno Reyes, Casildo Martínez Martínez, Andrea González Palacios, Isabel Amores García, Luis Montañés Garrido, Juan García García, Dolores Baidez García, Eulogio García Martínez, Victoriana Trujillo López, Carmen Rodríguez García, Dolores Moreno Sánchez, Luisa Juncos Pardo, Salvadora Sánchez Ibáñez, Juan Manuel Marqués Ortega, José Meseguer Araez, Antonio Jiménez Cebrían, Antonio Mondéjar Rojas, Antonio Cuenca Cuenca.

De la Prisión Provincial de Almería: Juan Caballero López.

De la Prisión Provincial de Avila: Dionisio Toledano Barberas, Bautista Sánchez González, María Llarandi Ruiz, Ramiro Felipe Gómez.

De la Prisión Celular de Barcelona: Máximo Jal Bull, Joaquín Ferrer Nicola, Manuel Pérez Aznar, Ignacio Melén Pomet, Antonio Gimeno Adel, José Peñalver Palazón, José Escayol Vila, Casimiro Ferrer Martí, Francisco Lladó Pedró, Juan Company Gómez, Marcelino Canucé Cardona, Lorenzo Boix Mercader, José Company Martí, Francisco Argillés Marco, Miquel Feltré Farróls, José Roig Vila, Ramón Lladó Cunillera, Ángel González Barahona, Juan Cuadrat Ribes, Avelino Castro Matinto,

Juan Colom Gráu, Francisco Torrens Parré, Amadeo Palau Sabaté, Juan Espell Toñer, Pilar Carreras Graner, Josefa Peñella Carbonell, Bernarda Barcelona Benasque, Antonia Llongueras Rodríguez.

De las Prisiones Militares del Castillo de Montjuich: Juan Delgadillo González.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Emilio Panto Muñoz.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Antonio Muñoz Blázquez.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Vicente Segarra Bellmunt, Pascual Herrera Herrera, José Segarra Miralles, Ramón Bonet Amela, José Flor Marco, Joaquín Nebel López, Jaime Bordas Peñarroya, María Tortajada Gines.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Antonio Ródenas López, Brigido Sánchez Muñoz, Angel López Martín, Domingo Rico Ruiz Patricio Montes Pozo, Fernando Molina Sobrino, Lorenzo Carreras Ruiz.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Salvador Navarro López, Elías Cárdenas Romero, Jaime Ordieres Vega.

De la Prisión Provincial de Huelva: Carlos Sainz López, Juan López Ortiz.

De la Prisión Provincial de Gerona: Martín Romo Guisado (a) «Juan», Andrés del Río Bantrulle, Emilio Oliver Tixé.

De la Prisión Provincial de Granada: Dolores Valenzuela Hernández.

De la Prisión Provincial de Jaén: José Carrillo Aguilera, Pedro García Toro, José María Gallego Quero, Amador Liebana Martínez, Diego Muñoz Garzón, Sebastián Moreno González, José García García, María de la Paz Muñoz Cuadros, Amaro Ramírez Hinojosa, Heliodoro del Moral González, José Navas Navas, Ramón González Martínez, Paula Almagro de la Obra, Florentino Carrillo Sánchez, Alfonso Jurado González, Florencio Sánchez Lara, Juan Sánchez Ruiz, Isidro Valdivia Sánchez, Pedro Morilla López, Juan López González, María Lucía Cobo Cortés, Manuela Casado Morales, Julio Méndez López, Francisco Pérez López, Rafael Justicia Justicia, Miguel Pastrana Gallano, Pedro Palomares Baldán, Fermín de la Rosa Galán, Isidoro Gálvez Requejo, Cristóbal Delgado Moreno.

De la Prisión Militar de Jaén: Francisco Torres Moreno, Eustaquio Total González, Antonio Aguayo Vega, Manuel Enriquez Samaniego, Antonio Ruiz Ferrer.

De la Prisión Provincial de León: Servando Sánchez Anguita, Felipe Gabriel Benages, Juan Guardo Fernández, José María Villalonga Andrés,

Fernando Muñoz García, Juan Salom Bonet, Eduardo Díaz Martínez, Miguel Rojo Alonso, Emilio Carrasco López, Santiago Lanao Subías, Tomás Aguado García.

De la Prisión Provincial de Lérida: Jaime Balcells Claramunt, Pedro Bosch Bosch, Julio Carrón Vila-pasa, José Gironés Vidal, Francisco Baigual Esturgo, Juan Carabasa Reig, Pedro Lladó Brescó, Luis Ferrer Soláns, Miguel Estall Molina, Antonio Romero López, Salvador Segarra Reig, Heriberto Vidal Puig, José María Matéu Cebría, Luis Senallé Rius, Juan Hernández Hernández, José Guardia Bcrrín, Justo Fenero Fenero, Pablo Corra Galdón, José Casas Pino, Pedro Bosch Trull, Emilio Lafuente Uranga, Alfonso Molins Saus, Luciano Montoya Almodóvar.

De la Prisión Provincial de Logroño: Ignacio Ferrer Farros

De la Prisión Provincial de Lugo: Manuel Castro Villar, Bautista Díaz Neira, Facundo González Simón, Ricardo García Santín, Isidoro Bao Poy, Francisco Jesús Díaz Rodríguez, Marcelino Fernández Prada, Bernardino López Arias.

De la Prisión Provincial de Madrid: Rodolfo Espá Manzano, José Cabón Videguín, Juan Díaz Fons, Almanzor Alonso Franco, Emilio Alburquerque González, Angel Arriero Espolio, Porfirio Adrián Sanz, Demetrio Bartolomé Puente, José Baena Mínguez, Antonio Rabadán Fuentes, Juan García Rueda, Pedro Arribas Reyes, José Alonso González, Antonio Alonso Calero, José Pérez Jover, Germán Algobia Marqués, Daniel Valladolid López, Domingo González Rodríguez, Sebastián Medina Fernández, Francisco Sánchez Martínez, Eulogio del Caño Refas, Juan Becque Devos.

De la Prisión Provincial de Mujeres, de Madrid: Susana Benito González.

De la Clínica Psiquiátrica de Mujeres, de Madrid: Ernestina Ricas Ludefías.

De la Prisión Provincial de Málaga: Rafael Sánchez Montañés, Antonio Pedraza Torres, José Domínguez Sánchez, Gabriel Artés Nieto, José Blanco Andrade, Juan Jurado Aranda, Juan Ballesteros Cantarero, Luis Ruiz Fernández, Fermín Pañedo Villascargas, Francisco Fernández Lozano, Ramón Ruiz Torres, Francisco Jiménez Fernández, Rafael Escalante Castilleiro, Francisco Angel Pérez, Pedro Medina García, Francisco Ponce Montilla, Salvador Barragán Guerrero, Juan Padillas Niebla, Antonio Jiménez Guerrero, Ricardo Sánchez Ramírez, Adriana Pulido Rufino, María Rojas Bermúdez.

De la Prisión Provincial de Murcia:

Juan Cívít Calvet, Bartolomé Polvoreda Bañuis, Ascensión Fernández Pérez, Arsenio Fernández Palazón, Brígida Gómez Losa, Bartolomé Román Vivancos, Ginés Fernández López, Jesús Rodrigo Poyatos Bañón, Hermenegildo García Moya, José Carrilero García, Domingo Pagán Torres.

De la Prisión Provincial de Orense: Leopoldo López Lois.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Luis Parejo Moreno, Celestino García Rodríguez, Francisco Santiago Fernández.

De la Prisión Provincial de Palencia: Fernando Barrio González, Claudio Corada Luis.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Bartolomé Tur Cárdena.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Pedro Castellano Castellano.

De la Prisión Provincial de Pamplona: José Pachón García.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Antonio González Torre-Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de Santander: Valentina Cagigal Presmanes, Eusebio Baranda Fernández, Lucilo Viar Cuesta, Donaciano Barrio González, José Plata Crespo, Antonio Arenal Presmanes, Dámaso Ballás González, Amalia Setién Fernández, Antonio Marín Moya.

De la Prisión Provincial de Segovia: Joaquín Sánchez García.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Antonio Suárez Martín, Antonio Tirado Sentana, Juan Castillo Luján, Eulajio Escaso Guerrero, Diego Vega Fajardo, David Guerra Riva, Federico García Trujillo, José Menéndez Alonso, Teodosio Riscos Rotín, Diego Rodríguez Raya, José Antonio Palomo Bautista, Joaquín Gutiérrez Cano.

De la Prisión Provincial de Tarragona: José Foix Llort, Manuel Vázquez Rey.

De la Prisión Celular de Valencia: Miguel Cervera Esteban, Jaime Jimeno Tomás, Francisco Barber Densa, José Soto Jiménez, Manuel Soriano Huertas, Fermín Pons Morant, Ceiso Gascón Barea, Bautista Escrivá Guitart, José María Martí García, José García García, Eleuterio Bauset Rives, Eugenio Mejías Pardo, Vicente Cosío Corral, Francisco Frasquet Gomar, Domingo Monterde Escamilla, Gabriel Martínez Gabidia, José Medrano Romero, Francisco Pons Cebriá, Joaquín Martín Muñoz, Francisco Barberá Galdós, Luis Valverde Abad, Baltasara Balat Borrás, Rosario Martínez García, Gregoria Redondo Soriano, María Ferré Vallés, Emilia Botella Moripó, Dolores Juan Torres.

De las Prisiones Militares de Valencia: Camilo Fernández Martín,

De la Prisión Provincial de Valladolid: Antonio Vara Moyano, Gonzalo Rudiño Castro, José García López, Manuel Herrero González.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Isidoro Franco García, Martín Corcuera Celaya.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Faustino Crespo Dueño, Laureano Gómez Heras, Andrés Mainar Cabeiro, Macario Ríos Navarro, Pascual Val Simón, Pompeyo Moya Tolosa, José Esparza Abad, Francisco Meco Rosell, Joaquín Perella Abadía.

De la Prisión de San Juan de Mozarrifar: Matías Lafita Arregui, José Sánchez Coronado, Joaquín Fernández Lestayo, Miguel Baréa Pérez, Antonio Villaseñor Gallego, Antonio Gutiérrez Vázquez.

De la Prisión Especial de Alfaro: José María Coronado Alvarez, Juan Bautista Simón Conde, Basilio Anguano Fernández, Máximo Martínez Pascual.

De la Prisión de Partido de Cartagena: José Núñez García, Alfonso Navarro García, Josefa Lique Fuentès, Eperanza Lique Fuentès, Lázaro Gallego Olmos, Manuel Sánchez Montes.

De la Prisión Naval Militar de Cartagena: Manuel Anénte Castell, Juan Tomaseti Muñoz, Juan Marcos Aparicio, Francisco Bertoméu Borrás.

De la Fortaleza Militar del Hacho: Angel Roméu Navarro, Arsenio Fernández Fernández.

De la Prisión de Partido de Figueras: Manuel Román Matellán, Francisco Torres Laros, Antonio Capo Capo, Antonio Ruiz López, José Sansí Huguet, José Carrasco Molina, Isidro Turriño Moreno, Antonio Moragues Verdú, Eutiquiano Utiel Cabañero, Elie Morcelle Encinas, Manuel Trallero Valles.

De la Prisión de Partido de Guadix: Andrés Fresneda Galera, Juan Manuel García Martínez, Mónico Molina Olmo.

De la Prisión Militar del Fuerte de Illetas: Jaime Puig Noguera.

De la Prisión de Partido de Jerez de la Frontera: José García Benítez, Antonio Romero Gavilán, Manuel Ortiz Pino, Antonio Benítez Rey, Eduardo Serrano Rodríguez, Francisco Nebreda Gutiérrez, Salvador Ruiz Márquez, Rafael Salvatierra Donda, Nicanor Fonseca Real, José López Pérez.

De la Prisión de Partido de Lorca: Sebastián Lidón García, Gabriel Guillén Moreno, María Bernal López, Soledad Reinón Merlos, Andrés Sánchez Moreno, Magdalena Jiménez Rubio, Antonio Merlos Carmona, Fulgencio Molina Cayuela, Francisco Rebollo Martínez, José Antonio Meca Martí-

nez, Ginés García de las Bayonas González.

De la Fortaleza Militar La Mola, en Mahón: Juan Riudavets Manent, Nicolás Moll Pons.

De la Prisión de Partido de Manresa: José Cornellas Vall-Lamora, Isidro Magin Viñas, Vicente Pradas Ramón.

De la Prisión de Partido de Ronda: Rafael Nebro García.

De la Prisión de Partido de Torrelavega: Rosa Fernández González.

Del Campamento Penitenciario de Belchite: Juan Pérez González.

Del Campamento Penitenciario de Brunete: Emeterio Bilbao Urrutia, Gregorio Barriopedro Corral, Pedro Fernández Gonzalo, Antonio Barceló Cándala, Domingo Redondo Blasco, Dionisio Yuste Rueda.

Del Destacamento Penal de las Minas de Casayo: Conrado Suárez Ordóñez, Gregorio Fernández Rodríguez, Gonzalo Valtuille Valtuille, Lorenzo Gutiérrez Díez, Urbano Feo Caballero, Carlos Yarriti Azcue.

Del Destacamento Penal de Carbones Asturianos, de Ciaño: Manuel Alvarez González, José López Blanco.

Del Destacamento Penal de Colmenar Viejo: Bernabé Martínez Alvarez, Francisco García Cañora, Victoriano Caso Díaz, Julio Cabal Villanueva, Perfecto Díaz Quintana.

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra: Juan Antonio Vázquez Cáceres.

Del Destacamento Penal de Cuelgamullos, en El Escorial: Elías Lozano Baños.

Del Destacamento Penal de Fabeiro: Manuel Alvarez Vuelta, José Villalobos del Egido, Santiago González León, Casimiro García Incógnito, Santiago Alvarez Molinero, Jesús Liébana Fernández, Jesús González Rodríguez, Andrés Alvarez Barredo, Jovino Prieto Gómez, Domitilo Prieto Gómez.

Del Destacamento Penal de Linares del Arroyo: Juan López de la Poza.

Del Destacamento Penal de Miraflores de la Sierra: Andrés Toca González, Antonio Sánchez Rodríguez, Mauro Arueta Rubiera, Domingo Sánchez Vicente, José María Velasco Gallardo, Manuel Velasco Díez, Antonio Martínez Molina.

Del Destacamento Penal de Orallo: Antonio Franco González.

Del Destacamento Penal de Palmaces de Jadraque: Antonio Sánchez Gómez.

Del Destacamento Penal de Torrelavega: Alberto Hermosa González, Gabriel Domaire Camacho.

Del Destacamento Penal de Utrillas: Justiniano García Macho, Ramiro

García Domingo, Joaquín Cobej Gámez, Bartolomé Pérez Quesada.

Del Destacamento Penal de Valdemanco: Fernando Abascal Roldán.

Del Destacamento Penal de Vega de Pas: Manuel Barrera Moreno.

Del Destacamento Penal de Villamanin: Isaias Martín Martínez, Paulino Reyero García, José Menéndez Fernández.

Asimismo. Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Eugenio Martínez Gímero, Manuel Vindel González, Teófilo Alvarez Lorenzo, Enrique Gómez Alvarez.

De la Prisión Central de Mujeres, de Amorebieta: Dorotea Aparicio Basero, Juliana Benítez Romero.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas (Primera Agrupación): Bonifacio Domínguez Valiente, Juan Domínguez Hidalgo, Roque Ortiz Martínez, Toribio Domínguez Valle, Celso Mellado Sánchez, Teófilo Fernández Valle, Luciano del Río Morales, Julián Moreno Blázquez, Fermín Navarro García, Matías Porcel Porcel.

De la Prisión Central de Figueirido: Jesús Gorostiaga Barea.

De la Prisión Central de Guadalajara: Carmelo Martínez Aldar.

De la Prisión Central de Hellín: Benito Laguía Maroto.

Del Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal, en Pamplona: Alfonso Velasco García, Antonio González de Linares y de la Vega, Santiago Blasco Martín.

De la Prisión Central de Santa Rita, en Carabanchel Bajo: Leonardo Sánchez Calero, Plácido Javier Ferrando Tena, Damián Iglesias Gómez.

De la Prisión Central Tabacalera, de Santander: Jerónimo Haro Sánchez.

De la Prisión Provincial de Albacete: José María Adán Pérez, Trinidad Gutiérrez Sánchez, Ignacio Couque Losa, Antonio Aroca (sin segundo), Rafael Salido Cano, Julián Cebrián Sánchez, Rufino Camacho Aguilar, Carmen Pérez Quiñones, Dionisio Moza Cuesta, Juan Martínez Martínez, Dolores Montero Ramírez.

De la Prisión Celular de Barcelona: Juan Ventura Ariño, Jaime Bosch Burgall, José Solá Garrido, Agustín Tarragó Ferrer, Pedro Amposta Guisado, Luis Salasas Juncá, Juan Bautista Aiza Castell, Isidro Coll Xiol, José Melich Olivé, Manuel Solé Coll, Faustino Artau Canut, Francisco Zamorano, Cester, Antonio Torrén Tomàs, José Casals Serradell.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Torcuato Fernández Hernández,

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Andrés Monteagudo Soriano.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Matías García Gil, Petra Monteagudo Tapiador, Francisco Egea Martínez.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Ramón Cardador Amor, José Vega Casas, Justo Pascual Calvente.

De la Prisión Provincial de Huelva: Manuel Jiménez Linares.

De la Prisión Provincial de Jaén: Rafael Ortega Lara, Estanislao Gómez Montiel.

De la Prisión Provincial de Lérida: Domingo Coll Capdevila, Diego Tames Marín, Ricardo Fontanillas Colet, César Broto Villegas, Jaime Coll Escoda, Marcial Quintana Corchero, Pascual Lavall Juncosa.

De la Prisión Provincial de Madrid: Manuel Ortiz Caballero.

De la Prisión Provincial de Málaga: Pedro Avila Salazar, Francisco Pérez Vallejo, Miguel Sarmiento Gómez.

De la Prisión Provincial de Murcia: Joaquín Molina Molina, Alberto Gómez Cadalso, Eleuterio Navarro López.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Florian Luengos Fernández.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Graciliano López Marrero, Andrés Hernández Brito, Juan Serafin Antúnez, Salvador Medina Medina, Juan Mújica Santana, José Mijica Fleitas, Vicente Moreno Cancho.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Antonio Rando Granada, José García Benítez, Juan Gillén Guerra, Antonio Fernández Caraballo, José Pavón García.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Marisno Sancho López.

De la Prisión Habitada de San Juan de Mozarrifar: Anselmo Blasco Calvo, Antonio Alonso Cuevas, Antonio Vila Brasa.

De la Prisión Provincial de Aranjuez: Pablo Aparicio García, Candélo Cruz Rodríguez, Adrián Díaz Plaza Ramos, Pascual Martínez Gómez, Fernando San García, Eugenio Ayuso Mingo, Gregorio Caballero Atienza.

De la Prisión de Partido de Figueras: Jaime Niera Ferrer, Santos Cariñena Sainz.

De la Prisión Naval Militar de la Casería de Ossio: Enrique Viso Román, José Navas Toledo.

De la Prisión de Partido de Manresa: Camilo Masoliver Grabulosa.

Del Destacamento Penal de las Minas de Hellín: Lorenzo López Fernández.

Del Campamento Penitenciario de Belchite: Fabián Andrés Cortés.

Del Destacamento Penal del Pantano de Benageber: José Molina Bólinches.

Del Destacamento Penal de Colmenar Viejo: Eloy Padillo Hernando.

Del Destacamento Penal de Linares del Arroyo: Julio Minguela Arranz.

Del Destacamento Penal de Matarosa: Teodoro Almanza Romero.

Del Destacamento Penal de Sama de Langreo: Fidej Zapico González.

Del Destacamento Penal de Utrillas: José Fran Ferrer.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de septiembre de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDENES de 30 de septiembre de 1943 por las que se nombran Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican, de categoría de ascenso, a los señores que se expresan.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Gandía, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don José Ballester, comprendida en el primero de los turnos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don José Giróns Pont, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vélez-Málaga, que ocupa en el Escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1943.  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia,

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cieza, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don Carlos Muñiz, comprendida en el segundo de los turnos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Ricardo Orti Martí, Secretario judicial excedente, que ha solicitado el reingreso al servicio activo y ocupa en el Escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1943.  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marchena, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don Facundo Goy, comprendida en el segundo de los turnos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Joaquín Ramos Sanguino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Ecija que ocupa en el Escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1943.  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olot, de categoría de ascenso, vacante por defunción de don Francisco Menac, comprendida en el primero de los turnos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Miguel Valls Marín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Valmaseda, que ocupa en el Escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1943.  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1943 por la que se declara desierta la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de la Palma.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de la Palma, y teniendo en cuenta que no existe ningún aspirante que la solicite,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Decreto de 1.º de junio de 1911, reformado por el Decreto de 1.º de octubre de 1927, acuerda declarar desierto el concurso y que la expresada Secretaría se provea en la forma señalada en la citada disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1943.  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDENES de 2 de octubre de 1943 por las que se nombran para las Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se especifican, de categoría de ascenso, a los señores que se citan.*

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Elche, de categoría de ascenso, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, vacante por traslación de don José Cuquerella, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Alfredo Juan Requena, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia de Falset, por ser el concursante que ocupa lugar preferente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1943. —  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar la Mayor, de categoría de ascenso, dotada con el haber anual

de 7.200 pesetas, vacante por traslación de don Rafael Ferrón, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Juan Jiménez de la Rubia, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia de Carmona, por ser el concursante que ocupa lugar preferente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1943. —  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Belmonte (Cuenca), de categoría de ascenso, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, vacante por traslación de don Mariano Salcedo, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Joaquín Torrejilla Perea, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia de Estepa, por ser el concursante que ocupa lugar preferente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1943. —  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gandesa, de categoría de ascenso, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, vacante por traslación de don Manuel Casas y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Manuel Casas y Ruiz del Arbol, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia de Burgo de Osma, por ser el único concursante.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1943.—  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

**ORDENES de 2 de octubre de 1943 por las que se nombran para las Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican, de categoría de término, a los señores que se expresan.**

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián número 2, de categoría de término, dotada con el haber anual de 8.400 pesetas, vacante por traslación de don Víctor Bustamante, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Ambrosio Viñuales Laborda, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia de Figueras, por ser el concursante que ocupa lugar preferente, debiendo entenderse este nombramiento conferido en comisión, hasta tanto se cumpla el tiempo de servicios que para la efectividad económica del ascenso exige el artículo sexto del Decreto de 28 de septiembre de 1935, dictado en aplicación de la Ley de 1.º de agosto del mismo año.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1943.—  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Ferrol del Caudillo, de categoría de término, dotada con el haber anual de 8.400 pesetas, vacante por separación de don Benigno López de Letona, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don José María Rodríguez Villasante, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia

de Castellón, debiendo entenderse este nombramiento conferido en comisión, hasta tanto se cumpla el tiempo de servicios que para la efectividad económica del ascenso exige el artículo sexto del Decreto de 28 de septiembre de 1935, dictado en aplicación de la Ley de 1.º de agosto del mismo año.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1943.—  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

**ORDEN de 2 de octubre de 1943 por la que se declaran desiertas en concurso de traslación, las Forensías de ascenso que se mencionan y acordando su provisión en la forma prevenida en las disposiciones vigentes.**

Emo. Sr.: Habiendo resultado desierto el concurso de traslación anunciado para proveer las plazas de Médico Forense, de categoría de ascenso, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Baza, Villafranca del Panadés, Borja, Santa Cruz de la Palma, Cuéllar, Callosa de Ensarriá, Manacor, San Fernando y Astorga,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto de 17 de junio de 1933, acuerda que se proceda a su provisión en la forma prevenida en la disposición de que queda hecho mérito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1943.—  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 2 de octubre de 1943 por la que se declara desierto el concurso de las Forensías de Algeciras, Alcira y Sanlúcar de Barrameda, de categoría de término, y se proceda a su provisión en la forma prevenida en las disposiciones vigentes.**

Ilmo. Sr.: Habiendo resultado desierto el concurso de traslación anunciado para proveer las plazas de Médico Forense, de categoría de término, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras, Alcira y Sanlúcar de Barrameda,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 7 de enero de 1936, acuerda que se proceda a su provisión

en la forma prevenida en las disposiciones de que queda hecho mérito, previo el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1943.—  
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 4 de septiembre de 1943 por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de diciembre del pasado año.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento de oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 de marzo último, y para juzgar las anunciadas por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1942,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Miguel Artigas y Ferrando, Director general de Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Don Luis Morales Oliver, Catedrático de la Universidad de Madrid; Ilmo. Sr. D. Benito Fuentes Isaja, Inspector general de Archivos; don Casto María del Rivero y Sainz de Baranda, Jefe de la Sección de Numismática del Museo Nacional, y don Nicolás Fernández-Victorio y Pereyra, Vicedirector de la Biblioteca Nacional.

Suplentes.—Presidente: Ilmo. señor don Enrique Sánchez Reyes, Inspector general de Bibliotecas.

Vocales: Don Saturnino Rivera Marnescáu, Director del Museo Arqueológico de Toledo; don Jesús Ernesto Martínez Ferrando, Director del Archivo de la Corona de Aragón; don Amadeo Tortajada Ferrandis, Director de las Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; don César Real de la Riva, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de septiembre de 1943.  
IBANEZ MARTIN  
Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.



ORDEN de 21 de Septiembre de 1943 por la que se dispone se considere dotada la cátedra que se indica de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto que la cátedra de «Introducción a la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que se encuentra vacante y que fué dotada por Orden de 23 de abril de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de mayo), se considere desde la fecha de la presente Orden como cátedra acumulada y que su dotación pase a la de «Historia Universal Antigua y Media» de la misma Facultad y Universidad, la que desde hoy será considerada como cátedra dotada a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr Director general de Enseñanza Universitaria,

ORDEN de 22 de septiembre de 1943 por la que se dispone se anuncie a concurso de traslado la cátedra de «Química orgánica aplicada a la Farmacia», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química orgánica aplicada a la Farmacia», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que la mencionada disciplina se anuncie, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, debiendo cumplir los aspirantes lo dispuesto en el anuncio-convocatoria y teniéndose en cuenta para la tramitación del concurso las prescripciones de la referida Ley de 29 de julio de 1943 y del Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en cuanto no esté derogado por aquella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

ORDEN de 30 de septiembre de 1943 por la que se autoriza al Delegado del Gobierno en los Teatros Nacionales para aceptar el legado que don Mariano Benlliure hace al Museo del Teatro y expresa su agradecimiento a dicho señor.

Ilmo. Sr.: Donadas al Museo del Teatro por el insigne escultor don Mariano Benlliure las obras que a continuación se detallan, todas ellas debidas a su cincel:

- 1.—Mausoleo de Gayarre en El Ronzal (maqueta).
- 2.—Idem al tenor Viñas, con las estatuas de Lohengrin, Parsifal y Tristán.
- 3.—«La danza», estatua de Pastora Imperio.
- 4.—Proyecto de monumento al Duque de Rivas.
- 5.—Estatua de María Barrientos en «La Traviata».
- 6.—Boceto de Teresa Mariani.
- 7.—Idem de Rosina Storchio.
- 8.—Idem de Lucrecia Arana.
- 9.—Idem de Anselmi.
- 10.—Idem de Titta Rufo.
- 11.—Idem de Celia Gámez.
- 12.—Idem de Sarasate.
- 13.—Idem de Federico García Sánchez.
- 14.—Idem de Manuel de Góngora.
- 15.—Placa en bronce del Maestro Caballero.
- 16.—Placa en yeso del Maestro Breton.
- 17.—Idem de los hermanos Alvarez Quintero.

- 18.—Idem de Beethoven.
- 19.—Idem del Maestro Villa.
- 20.—Idem de Cervantes.
- 21.—Bajorrelieve de «Don Alvaro de Luna o La fuerza del sino».
- 22.—Medalla con el busto del donante.
- 23 y 24.—Cintas de coronas de Julián Gayarre.

Este Ministerio, al autorizar al Delegado del Gobierno en los Teatros Nacionales y Director del Museo del Teatro para aceptar tan importante legado, ha resuelto expresar su agradecimiento a don Mariano Benlliure y Gil por tan generoso proceder.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1.º de octubre de 1943 por la que se declara jubilado al Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, don Angel Diaz Grande.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido en el día de hoy la edad reglamentaria para su jubilación,

Este Ministerio ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Angel Diaz Grande, Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los cupones de las Deudas, Emisiones y Vencimientos que se relacionan (3). Publicado el 1.º en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de octubre de 1943.

Factura número 652 de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento de 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 946, 1.050, 1.840 al 8, 2.631 y 2, 11.414 al 18, 11.913, 14.349 y 50, 21.285, 55.349 y 50, 65.009 al 32, 89.764 al 73, 89.780, 91.952 al 68, 97.777 y 8, 111.893, 123.892 y 3, 123.896, 125.011 y 12, 130.107, 130.657, 165.206, 165.515, 165.913 y 14, 171.967, 172.532, 180.766 al 9, 189.598, 259.815, 263.685, 268.071 y 2, 270.465 al 67, 271.717 al 9, 280.675 al 7, 294.749, 305.571 al 84, 305.568, 317.469, 321.997 al 322.002, 426.770 y 71, 426.774 y 5.

Serie B, número 165, 589 al 92, 1.153 al 55, 1.315 y 6, 5.561, 5.817, 9.650, 10.428 y 9, 20.817, 23.390, 23.392 al 4, 27.273, 34.504, 35.425 al 7, 37.068, 40.467, 42.205, 56.944, 57.047 al 9, 57.444, 60.470 y 1, 67.709, 68.626, 68.692, 72.185 y 6, 72.237 al 9, 75.966, 80.140, 88.267 al 71, 88.293 al 9, 92.203 y 4, 92.691, 94.409, 96.251, 96.771, 98.125 y 6, 99.198, 99.963, 133.601, 135.535 y 6.

Serie C, números 1.250, 1.529, 6.535 y 6, 8.366, 14.060 y 1, 14.335, 14.670, 16.848, 20.262, 31.856 y 7, 32.810, 34.314 al 6, 56.673, 63.431 al 7, 73.307, 77.774, 79.124, 80.678, 80.684, 87.827, 89.319 al 20, 92.449 al 51, 95.232, 96.958, 98.167, 98.369, 99.980 al 2, 104.553, 110.639 al 49, 110.731, 112.644, 121.106, 132.019,

134.315 al 8, 134.363 al 5, 135.043, 144.512, 173.977, 174.386, 177.830.

Serie D, números 2.535, 7.993 al 7, 8.200, 10.193 y 4, 27.077, 37.817 al 19, 40.943, 41.369, 45.742, 48.861 al 3.

Serie E, números 3.085, 3.144, 6.503 y 4, 6.506 al 9, 11.869, 13.779, 18.204, 22.299, 30.546 al 51.

Serie F, números 3.131, 4.962, 5.042, 6.680, 17.044 al 7, 18.422, 21.981 al 3.

Serie G, números 621, 4.025 al 39, 8.877, 12.465, 12.468 y 9, 14.366, 36.825, 39.354 al 6.

Serie H, números 153, 300, 499 y 500, 9.273 al 80 28.655, 56.955.

\*\*\*

Factura número 660 de Deuda Perpetua al 4 por 100, emisión 1919, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 507.437 y 8, 510.459 y 60, 513.379 y 80, 518.308, 532.119, 534.148 al 51, 534.790 al 3, 535.328 al 36, 544.933, 550.866 y 7, 553.083, 554.546, 554.553 al 7, 559.180, 655.659, 567.063 al 6, 584.892 y 3, 583.190 y 1, 584.582, 597.210, 607.418, 632.194 al 7, 638.747, 638.750, 643.942 al 6, 644.461, 646.365 al 74, 646.490 y 1, 652.418, 655.998 y 9, 656.065, 657.877, 658.186 al 8, 658.417, 658.550, 659.380, 659.927, 659.997, 661.150, 662.908 al 11, 662.918 al 20, 666.219 y 20, 668.836, 675.392 y 3, 676.897 al 9, 679.356, 679.958, 679.960, 680.830 al 2, 682.275 al 99, 684.947 y 8, 691.425, 705.955 al 62, 706.584, 708.511 al 28, 710.053, 711.443, 714.982, 721.273 al 6, 725.151 al 60, 726.355, 731.210 y 11, 735.725 y 6, 744.978 al 80, 758.563, 758.931 al 47, 764.057, 766.078, 770.450 y 1, 776.056, 789.790, 793.006 y 7, 793.599, 805.405 y 6, 805.468, 807.700, 814.813, 817.936 al 9, 818.082 al 4, 818.190 al 92, 818.414, 827.803, 835.132, 835.652, 839.978 al 80, 845.276 al 90, 845.645, 865.857, 869.347 al 52, 874.414, 882.436, 888.950, 892.125 al 34, 895.547 al 9, 896.006, 906.329 y 30, 906.496, 906.498, 909.300 y 1.

\*\*\*

Factura número 664, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 271.260 al 62.  
Serie B, números 29.198, 62.186, 84.749.  
Serie C, número 63.307.

\*\*\*

Factura número 665, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 412.221 al 6.  
Serie B, 16.458, 67.018, 91.579.  
Serie C, números 92.522 y 23.

\*\*\*

Factura número 666, de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 22 de agosto de 1919, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 68.526, 131.049 y 50, 163.195, 226.172, 240.763, 250.114 al 8, 271.429, 288.515, 298.113 y 4, 376.354 al 56, 380.306 al 19, 380.322 al 31, 380.336 al 69, 380.373 al 88, 380.392 al 419, 380.422 al 48, 380.451 al 81, 380.490 al 545, 380.552 al 69, 380.598 al 631, 380.634 al 64, 380.670 al 72, 380.701 al 13, 380.725, 380.741 al 5, 393.415 al 8, 399.003 al 6, 502.654 al 59, 504.332, 521.653 al 75, 521.735 al 8, 546.037, 593.311, 630.516, 648.713, 654.972 al 4, 654.978, 667.002 al 6, 667.065 al 67, 673.060, 709.400, 709.429 al 33, 710.038 al 40 713.644 y 5, 713.662 al 70, 728.019 al 31, 766.242 al 45, 768.253, 790.059, 809.584 al 7, 821.050, 837.062 y 3, 844.680 al 84, 845.239 al 42, 845.402, 845.802, 855.004 al 11, 859.432 al 35, 862.919, 862.920 y 1, 876.174 al 82, 878.700 al 5.

\*\*\*

Factura número 667, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1930, vencimiento de 1.º de abril de 1938:

Serie B, números 32.477, 46.639, 52.949, 74.357, 83.088 al 90, 83.093 al 108, 83.110 al 120, 83.122 al 27, 83.138 al 53, 114.011, 127.322 al 4, 130.090 y 1, 144.315, 151.099, 171.341, 177.618 al 20, 177.722, 180.499, 180.648, 185.360.  
Serie C, núms. 17.334, 25.298, 84.131 al 42, 84.144 al 55, 84.166 al 98, 94.410, 97.548, 110.041, 112.860, 134.978, 143.743, 175.494, 177.971, 179.203 y 4, 181.038, 182.742.  
Serie D, números 16.412 y 3, 24.692 al 701, 37.795.  
Serie E, números 16.666 al 70.  
Serie F, números 13.752 y 3.  
Serie G, números 41.772 al 74, 46.899, 46.900 al 23, 46.926, 46.930 al 73, 46.935 y 36, 61.650, 81.645, 83.711.  
Serie H, números 16.804, 17.270, 29.806, 35.136, 37.203 al 23, 37.226 al 35, 37.237 y 38, 37.349, 48.542, 48.547, 55.037, 56.007 y 08, 56.601, 59.037, 62.049.

\*\*\*

Factura número 669 de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie B, números 92.538, 49.217, 40.476 al 81, 82.895 al 99, 91.586, 109.255 al 57, 120.942, 155.682, 155.738, 155.753 al 55, 163.731, 163.763, 169.861, 171.437, 171.747, 174.023 181.178, 182.740, 183.923, 185.275, 185.999, 186.019.  
Serie C, números 50.616 al 22, 50.677 y 78, 129.793, 141.328, 151.284 y 85, 156.121 al 24.  
Serie D, números 14.003, 42.551, 43.905.  
Serie E, número 8.529.  
Serie G, números 44.056, 69.554.  
Serie F, número 0.455.  
Serie H, números 72.114 al 82, 82.526, 83.598, 84.098, 85.389 al 91, 86.139.

(Continuará.)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y transportes (Sección Transportes).

*Rectificando la relación de productos intervenidos núm. 17, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 272, de 29-9-43.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular núm. 406, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 274, del día 1.º de octubre, se *excluye totalmente el concepto 12 y se rectifica el 18 en el sentido de que únicamente queda intervenida la circulación del ganado de cerda, de la relación de artículos intervenidos núm. 17, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 272.*

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de octubre de 1943.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio, Agricultura, Gobernación, Hacienda, Obras Públicas y Secretario del Partido.

Para conocimiento: Ilmos. Sres. Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, Delegado nacional de Sindicatos y Fiscal superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos y Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Jefes de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

*Transcribiendo modelos 1 y 2 de la Circular 407.*

Modelos núms. 1 y 2, que se citan en la Circular núm. 407 de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sobre *Transportes por Ferrocarril*, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 277, de 4 de los corrientes.

Madrid, 29 de septiembre de 1943.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministro de Industria y Comercio, Gobernación, Hacienda, Agricultura y Obras Públicas.

Para conocimiento: Ilmos. Sres. Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte y Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos y Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Jefes de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

(Modelo núm. 1)

COMISARIA DE RECURSOS DE LA ..... ZONA

Cupo de ..... núm. ....

PLAN DE TRANSPORTE núm. ....

Remitente	Consignatario	Est. origen	Ferrocarril hasta	Barco hasta	Est. destino	Nº de vgs.	Ritmo de carga	Observaciones

..... de ..... de 194...  
EL COMISARIO DE RECURSOS.

(Modelo núm. 2.)

PETICION DE VAGONES PARA TRANSPORTES

REMITENTE: .....

DOMICILIO: Calle ..... núm. .... Población ..... (.....)

CONSIGNATARIO: .....

DOMICILIO: Calle ..... núm. .... Población ..... (.....)

ESTACION DE ORIGEN: .....

ESTACION DE DESTINO: .....

NUMERO DE VAGONES: .....

RITMO DE CARGA: .....

MERCANCIA: .....

NUM. DE LA PETICION EN EL LIBRO REGISTRO DE LA ESTACION: .....

FECHA DE LA MISMA: .....

MOTIVO DEL CAMBIO DE CLASIFICACION: .....

.....

.....

Hace constar que tiene la mercancía dispuesta para el cargue y que queda enterado de la responsabilidad en que incurre caso de no cargar la mercancía dentro del plazo reglamentario cuando se le sitúe el material.

..... de ..... de 194...  
EL REMITENTE,

(1) JUSTIFICACION DEL CAMBIO DE CLASIFICACION por .....

El .....

Sr. Representante de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte.—MADRID.

(1) A cumplimentar por las Comisarías de Recursos o Delegaciones Provinciales, en su caso,

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Transcribiendo lista de aspirantes a las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos convocadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de diciembre de 1942.

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRES
Aspirantes comprendidos en el Grupo primero del artículo quinto, con la denominación de Caballeros Mutilados por la Patria:	
Ninguno.	
Aspirantes comprendidos en el Grupo segundo, con la denominación de Oficiales del Ejército:	
1.	Conde Conde, Feliciano.
2.	Moreno Alonso, Manuel.
3.	Osaba Ruiz de Erenchun, Basilio.
4.	Peñalosa y Contreras, Luis Felipe.
Aspirantes comprendidos en el Grupo tercero, con la denominación de ex combatientes:	
1.	Abbad Baudín, Consuelo.
2.	Alcina Gómez-Ulla, Mercedes.
3.	Cantalops Pou, Margarita.
4.	Ceballos-Escalera y Contreras, Isabel de.
5.	Escolar Sobrino, Hipólito.
6.	Ferrando Subirat, Antonio.
7.	Fojón Martínez-Reboredo, María Sofía.
8.	Gil Merino, Antonio.
9.	Hernández Andrés, Juan Manuel.
10.	Hernández Hernández, Gerardo.
11.	Hernando Rosón, Luis.
12.	Herrerías Magdaleno, Domiciano.
13.	Iturriaga y García, María del Rosario.
14.	Jiménez Merino, Luis.
15.	Juan Martín, Teresa.
16.	López Herrera, Benito Salvador.
17.	Martínez Munilla, Carolina.
18.	Moreno Carbayo, Justa.
19.	Navarro Mayor, María Luz.
20.	Ogando Vázquez, Julio Francisco.
21.	Olmos Crespo, Victorino.
22.	Represa Rodríguez, Amando.
23.	Solórzano Rodríguez, Rosa.
24.	Torres Rodríguez, Casimiro.
25.	Villalpando Martínez, Manuela.
Aspirantes comprendidos en el Grupo cuarto, con la denominación de ex cautivos por la Causa Nacional:	
1.	Arago Cabañas, Antonio María.
2.	Gandía Carbó, Eduardo.
3.	Maña de Angulo, José María.
Aspirantes comprendidos en el Grupo quinto, con la denominación de huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra.	
1.	Delgado Piñar, María Teresa.
2.	García García, Sofía.

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRES
3.	Melero Luque, Dolores.
4.	Oliveros Rives, M. <sup>a</sup> Luisa.
5.	Parra Garrigues, M. <sup>a</sup> Dolores.
Aspirantes comprendidos en el Grupo sexto, con la denominación de oposición libre:	
1.	Alias Ortín, César.
2.	Andrés Rebollar, M. <sup>a</sup> del Pilar.
3.	Apraiz Buesa, Ricardo.
4.	Aranguren de Ponte, Matilde.
5.	Arozena Torres, Olimpia.
6.	Belloso Temprano, Evelia.
7.	Bragimo Fernández, M. <sup>a</sup> Concepción.
8.	Braña de Diego, María.
9.	Bueno Martínez, M. <sup>a</sup> de los Angeles.
10.	Calderón Gómez, Rosario.
11.	Cantón-Salazar y O'Dena, M. <sup>a</sup> de la Concepción.
12.	Carbonell de Picazo, Reyes.
13.	Castro y Bravo, Angela de.
14.	Castro López, Julio.
15.	Cazenave Acosta, Ernestina.
16.	Cechini y Fernández-Fanjul, M. <sup>a</sup> Araceli.
17.	Conthe Navarro, María Paz.
18.	Corredor Aspiri, Teresa.
19.	Curiel Palazuelos, M. <sup>a</sup> de los Dolores.
20.	Chocomeli Galán, José.
21.	Dávila García, Ramón.
22.	Delgado González, María.
23.	Diez Vicente, Angeles.
24.	Domingo Castellví, Pedro.
25.	Dugnot Villasonde, Elvira.
26.	Durán y Sanz, Rosa.
27.	Emperador Hueso, Basilio.
28.	Enrique Aranz, Dolores.
29.	Falcó Gambón, M. <sup>a</sup> del Pilar.
30.	Farina Couto, Luciano.
31.	Federico Fernández, Aurelio.
32.	Fernández Arroyo, Quiteria.
33.	Fernández Castañón, Luis.
34.	Fernández-Chicarro de Dios, Concepción.
35.	Fernández Lázaro, Amparo.
36.	Fernández Luna Sánchez, M. <sup>a</sup> Concepción.
37.	Fernández Suárez, M. <sup>a</sup> de la Purificación.
38.	Ferraz Castán, M. <sup>a</sup> del Pilar.
39.	Franco Recaséns, Clara.
40.	Fuentes Sanchiz, Concepción de.
41.	Gallofre Guinovart, Rafael.
42.	Galván Cabrerizo, M. <sup>a</sup> Luisa.
43.	García Arenal, María.
44.	García Camino, Víctor Gerardo.
45.	García y García, Isabel.
46.	García Hernández, Concepción.
47.	García Morales, Justo.
48.	García Velasco, Africa.
49.	Gil y Farrés, Octavio César.

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRES	Núm.	APELLIDOS Y NOMBRES
50.	González Simón, Angela.	90.	Perrino Rodríguez, Fidel.
51.	González Tejerina, M. <sup>a</sup> de las Mercedes,	91.	Picornell y de Soto, M. <sup>a</sup> de Jesús,
52.	Guisasola Tablares, Laura Maria de,	92.	Portolés Train, Pilar.
53.	Hernández Muñoz, Manuel.	93.	Prat González, Narciso.
54.	Iglesias Ameigeiras, Magdalena.	94.	Punsac y Mayayo, Teresa.
55.	Izquierdo de la Parra, Jofre Benjamín,	95.	Rabell García, M. <sup>a</sup> de la Concepción,
56.	Javier y Fernández de Bulnes, M. <sup>a</sup> Luz.	96.	Rey López, Ramona.
57.	León Tello, M. <sup>a</sup> del Pilar,	97.	Reyes García, Juan de los,
58.	Lozano Lagrava, Isabel.	98.	Río Hornazabal, Ana del.
59.	Llovet Sanz, Marta.	99.	Río Méndez, M. <sup>a</sup> Teresa del.
60.	Mañanes Villafañila, Leandra,	100.	Rodríguez-Castellano García, Lorenzo,
61.	Marcos López, Guillermo.	101.	Roñán Carrillo, Soledad.
62.	Marín García, M. <sup>a</sup> Dolores,	102.	Román del Bosque, Josefa.
63.	Martín Pedrol, Magdalena.	103.	Ruiz Pedroviejo, Francisca.
64.	Martín Rodríguez, Máximo.	104.	Sáenz-López, y González, M. <sup>a</sup> del Pilar,
65.	Martínez de Baños y Corredor, Pilar,	105.	Salavert Roca, Vicente.
66.	Martínez-Barbeito y Morás, Isabel.	106.	Sánchez Belda, Luis.
67.	Martínez-Moya Asensio, Francisca.	107.	Sánchez Bellido, M. <sup>a</sup> Luisa.
68.	Mayán Hernández, Francisco.	108.	Sánchez López, Amelia.
69.	Mazón de la Torre, M. <sup>a</sup> de los Angeles.	109.	Sánchez Olondris, M. <sup>a</sup> del Pilar,
70.	Merino Sánchez, Félix.	110.	Sánchez Sánchez, Alberto.
71.	Miralles Guas, M. <sup>a</sup> Luisa.	111.	San Román González, Abelardo.
72.	Montañez Matilla, Maria,	112.	Semitiel Zamorano, Josefa.
73.	Montiel García, Isidoro.	113.	Serrano Calderó, José.
74.	Moreno Olmedo, M. <sup>a</sup> de las Angustias,	114.	Serván Mur, M. <sup>a</sup> del Pilar,
75.	Morlote de la Vega, M. <sup>a</sup> Luz.	115.	Sevillano Colom, Francisco.
76.	Mosquera Alonso, Guillermo.	116.	Sindreu Miró, M. <sup>a</sup> Montserrat,
77.	Nistal Bedia, Antonia Rosaura,	117.	Torres Valcázar, Pilar.
78.	Novoa González, Manuel de,	118.	Vázquez Correa, Carmen.
79.	Oliet Gil, M. <sup>a</sup> del Pilar,	119.	Vega Carriles, M. <sup>a</sup> Jesús de la,
80.	Olmos Corcés, Enrique.	120.	Vergara Doncel, Maria.
81.	Palacio Gros, Catalina Adela.	121.	Vinuesa Fernández, M. <sup>a</sup> Encarnación,
82.	Pancorbo Campos, M. <sup>a</sup> Teresa.		
83.	Pardo López, M. <sup>a</sup> de las Angustias.		
84.	Pavía Galdón, Vicente.		
85.	Pedrosa Pérez-Dávila, Carmen.		
86.	Peña Marzuela, M. <sup>a</sup> Teresa de la.		
87.	Pérez Martínez, Berta.		
88.	Pérez-Rioja García, José Antonio.		
89.	Pérez Valera, Isabel.		

Los señores opositores que justifiquen causas que les hayan impedido completar su documentación, podrán presentar los documentos que les faltan en el momento de ser llamados por el Tribunal el día designado para dar comienzo a las oposiciones.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.—El Director general, P. A., Juan de Contreras.

**Dirección General de Enseñanza  
Universitaria**

**Convocando a concurso de traslado la cátedra de «Química orgánica aplicada a la Farmacia», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.**

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid la cátedra de «Química orgánica aplicada a la Farmacia» que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes de disciplina igual o análoga legalmente a la vacante y Auxiliares numerarios que tengan reconocido este derecho.

El orden de preferencia de los as-

pirantes será el que para los concursos establece la Ley de 29 de julio de 1943 y el Real Decreto de 17 de febrero de 1922 en cuanto no esté derogado por aquella, teniéndose en cuenta, además, los servicios que hubieren prestado o presten al nuevo Estado.

Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su respectivo Prelado para poder concurrir a este concurso.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, con inclusión de los festivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquellos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición y abonado su importe, así como estar depurado.

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y, por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más que este aviso.

Madrid, 22 de septiembre de 1943.  
El Director general, P. O., Luis Ortiz.